



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

14 DE NOVIEMBRE DE 2019

26.^a Reunión — 14.^a Sesión Ordinaria — 2.^o Período

Presidencia del concejal **Alejandro Rosselló** y de la concejala **María Eugenia Schmuck**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **María Soledad Mulasano**

Secretario General Administrativo: Sr. **Eduardo Javier Gutiérrez**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito

Cardozo, Carlos

Chumpitaz, Gabriel

Estévez, Enrique

Figueroa Casas, Germana

Ghilotti, Renata

Ghirardi, Horacio

Giménez, Andrés

Irizar, Verónica

Lepratti, Celeste

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Miatello, Osvaldo

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Rosselló, Alejandro

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Sukerman, Roberto

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Zeno, Lisandro

Concejales y concejalas ausentes

Bouza, Agustina

Gigliani, Ma. Fernanda

Javkin, Pablo

Poy, Aldo

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUSENCIA DEL PAÍS CONCEJAL POY DEL 11 AL 22-11-19
- 6.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUSENCIA DEL PAÍS CONCEJALAS PELLEGRINI Y TEPP DEL 15 AL 19-11-19
- 7.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUSENCIA DEL PAÍS CONCEJALA BOUZA DEL 13 AL 20-11-19
- 8.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 9.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUSENCIA CONCEJALA GIGLIANI A SESIÓN 14-11-19
- 10.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN IMPRESIÓN LIBRO
- 11.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN DICTAMEN JURÍDICO SOBRE PROYECTO TARRICO
- 12.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COMPRA MESA
- 13.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN PARLAMENTO ABIERTO Y DIGITAL
- 14.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN CONEXIÓN GAS PARA INSTALACIÓN BAR
- 15.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
- 16.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 17.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 18.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 19.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE FOMENTO DE MUJERES MÚSICA (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— CUARTO INTERMEDIO
- 21.— ORDENANZA Y DECRETO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL OTORGAMIENTO DE PERMISO DE VENTA AMBULANTE, ACTUALIZACIÓN CUPO Y SOLICITUD DE INFORME (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, TORNEO DEPORTIVO SUDAMERICANO DE QUIDDITCH «COPA DEL SUR 2019» (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROYECTO PARA DESARROLLAR CLASES DE ESTÍMULO A LA CIENCIA EN LOS BARRIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRESENTACIÓN «ROSARIO EN DATOS: MANUAL ENCICLOPÉDICO DE DATOS SOBRE LA CIUDAD» (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ESPECTÁCULO «ENTRE LO LÍRICO Y LO POPULAR» (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|--|--|
| 26.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
PRESENTACIÓN DEL DISCO «1619»
(ORDEN DEL DÍA) | 42.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN
LÍNEA DE FRENADO Y SENDA PEATONAL
(ORDEN DEL DÍA) |
| 27.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA) | 43.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN
LÍNEA DE FRENADO Y SENDA PEATONAL
(ORDEN DEL DÍA) |
| 28.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA) | 44.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN
LÍNEA DE FRENADO Y SENDA PEATONAL
(ORDEN DEL DÍA) |
| 29.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA) | 45.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN
ELEMENTOS FALTANTES DE GIMNASIO A
CIELO ABIERTO (ORDEN DEL DÍA) |
| 30.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA) | 46.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD SOBRE CONSTRUCCIÓN
ESTACIONAMIENTO PARA MOTOS (ORDEN
DEL DÍA) |
| 31.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA) | 47.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD PARA AMPLIACIÓN
CALZADA (ORDEN DEL DÍA) |
| 32.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA) | 48.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
SEÑALÉTICA VIAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 33.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA) | 49.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
SEÑALÉTICA VIAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 34.— DECRETO, EXIMICIÓN DE PAGO Y
CONDONACIÓN DEUDA DE TGI (ORDEN
DEL DÍA) | 50.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INSTALACIÓN SEMÁFORO (ORDEN DEL
DÍA) |
| 35.— RESOLUCIÓN, ARCHIVOS DE
EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA) | 51.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
SEÑALÉTICA VIAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 36.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA) | 52.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO
REPARACIÓN PUENTE (ORDEN DEL DÍA) |
| 37.— DECRETO, PLAN DE PAGOS DE DEUDAS
POR MULTAS (ORDEN DEL DÍA) | 53.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO
DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA) |
| 38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 54.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN
RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN
DEL DÍA) |
| 39.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
OBRAS DE PLAN ABRE (ORDEN DEL DÍA) | 55.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 40.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN
DEL DÍA) | |
| 41.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO
DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA) | |



- 56.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO ANTE OBSERVACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ONU SOBRE USO DE PESTICIDAS Y HERBICIDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, SOLICITUD ENVÍO DE ASISTENTE SOCIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN CEMENTERIO (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CENTRO DE SALUD (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— VUELTA A COMISIÓN
- 61.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8243 PRIMER ANILLO PERIMETRAL AL ÁREA CENTRAL (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, AUTORIZACIÓN PRÓRROGA PARA CAMBIO DE UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DECRETO 46493 (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DECRETO 45029 (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE MODIFICACIÓN RECORRIDO UNIDAD DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REEMPLAZO O REPARACIÓN POSTE DE CABLEADO (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN DE TENSIÓN DE LUZ (ORDEN DEL DÍA)
- 73.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN PLANTACIÓN DE ÁRBOLES (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD REEMPLAZO DE POSTE DE CABLEADO (SOBRE TABLAS)
- 77.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 78.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 79.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 80.— DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN INMUEBLE (SOBRE TABLAS)
- 81.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, II ENCUENTRO DEPORTIVO DE DONANTES Y TRASPLANTADOS (SOBRE TABLAS)
- 83.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 3º EDICIÓN DE LIBRO «ANTES DE TIEMPO» (SOBRE TABLAS)



-
- 84.— DECRETO, SOLICITUD RESTAURACIÓN MONOLITO (SOBRE TABLAS)
- 85.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 86.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «WORKSHOP KRISHA YOGA» (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDA, DRA. MARISA GRAHAM (SOBRE TABLAS)
- 88.— DECLARACIÓN, ENÉRGICO REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO PERPETRADO AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA EVO MORALES AYMA.... (SOBRE TABLAS)
- 89.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 90.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 91.— DECRETO, ARTISTA DISTINGUIDA, VANESA SQUILACCI (SOBRE TABLAS)
- 92.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CARRERA DE MOZOS Y CAMARERAS DE ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 93.— DECRETO, DEPORTISTAS DISTINGUIDOS, INTEGRANTES DEL EQUIPO DE FUTSAL COMPUESTO POR PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (SOBRE TABLAS)
- 94.— DECRETO, CIUDADANA DISTINGUIDA, ZULMA LUGONES (SOBRE TABLAS)
- 95.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS SUSTENTABLES -STS ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 96.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 97.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR DECISIÓN DE LA JUSTICIA PROVINCIAL DE EXIMIR DEL PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES A LA BIBLIOTECA VIGIL (SOBRE TABLAS)
- 98.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «EXPO FILIGRAMA DE PAPEL 2019» (SOBRE TABLAS)
- 99.— DECRETO, MAESTRO DISTINGUIDO, PRESIDENTE DE LA SOKA GAKKAI A DAISAKU IKEDA (SOBRE TABLAS)
- 100.— DECRETO, SOLICITUD EXTENSIÓN FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES AL LUNES 18/11/19 (SOBRE TABLAS)
- 101.— RECONSIDERACIÓN VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE 253077-P-2019
- 102.— DECRETO Y DECLARACIÓN, RATIFICACIÓN FACULTAD EXCLUSIVA DEL CM Y AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN CONVENIO PARA EXPLOTACIÓN COBRO DE ESTACIONAMIENTO EN ÁREA Y DÍAS DE LA FESTIVIDAD DE COLECTIVIDADES (SOBRE TABLAS)
- 103.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE PREDIO (SOBRE TABLAS)
- 104.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 105.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 106.— RECARATULACIONES
- 107.— CIERRE

—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 15:42 del jueves 14 de noviembre de 2019.

1.— Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Rosselló).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sr. Presidente (Rosselló).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.—Gracias, señor presidente.

Mociono que se den por leídos.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se pone en consideración, con la propuesta del concejal Ghirardi, el ingreso de los asuntos entrados.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se pone en votación la versión taquigráfica de la sesión del 31 de octubre de 2019.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

5.— Ausencia del país, concejal Poy, del 11-11-2019 al 22-11-2019

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente n° 540.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

6.— Ausencia del país, concejalas Pellegrini y Tepp, del 15-11-2019 al 19-11-2019

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 541.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

7.— Ausencia del país, concejala Bouza, del 13-11-2019 al 20-11-2019.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 542.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

8.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 543.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

9.— Ausencia concejala Gigliani a sesión del 14-11-2019

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 544.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

10.— Autorización impresión libro

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 546.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

11.— Autorización dictamen jurídico sobre proyecto Tarrico

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 547.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

12.— Autorización compra de mesa

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 548.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de*

resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

13.— Autorización equipamiento Parlamento Abierto y Digital

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 549.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

14.— Autorización afectación adicional para instalación de equipo de gas en bar

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 550.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

15.— Autorización compra de equipos informáticos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 551.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

16.— Autorización entrega de subsidios

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 552.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

17.— Autorización colaboración institucional

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 553.

—El señor presidente lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

18.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 555.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

19.— Creación Programa de Fomento de Mujeres Músicas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se considerará el Orden del Día N.º 24.

Tiene la palabra el concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Gracias, señor presidente.

Atento a que el colectivo de mujeres músicas está en la barra, y es el asunto 2, «Clutet, María José», una particular en representación del Colectivo de Mujeres Músicas, eleva propuesta sobre equidad de género en eventos musicales, solicito el adelantamiento del tratamiento.

Sr. Presidente (Rosselló).— En consideración la moción del concejal Giménez.

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Parten aplausos desde la barra.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Agradecemos la presencia a todos que participen en esta sesión. Les informo que se acaba de aprobar el tratamiento del expediente. Igual, gracias por el aplauso.

Se tratará el asunto n.º 2, expediente 248.848-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Gracias, señor presidente.

Sepa disculpar la emoción que impera en la barra, pero era muy necesario ese grito de desahogo y también por la lucha que viene atravesando el colectivo de mujeres.

Sr. Presidente (Rosselló).— Y creo que no va a ser el único grito de desahogo.

Sr. Giménez.— Es para comentar que el presente proyecto crea un programa de fomento y de acceso a mujeres músicas a eventos musicales, tanto públicos como privados, y que convoquen a un mínimo de artistas de tres artistas o agrupaciones en una o más jornadas.

Además, se prevé una representación equitativa: que al menos el cincuenta por ciento de artistas programados en la grilla de festivales sean liderados por mujeres o bandas mixtas. Sabe usted, señor presidente, que al cumplir con esta normativa se facultará a los organizadores, productores, curadores, a determinados beneficios, como el uso gratuito de espacios públicos municipales, a la difusión de eventos en medios oficiales, entre otros beneficios que van a obtener.

Con este proyecto estaremos dando al menos un mínimo de justicia a viejas necesidades y que, producto de la organización y lucha en este caso del colectivo de mujeres músicas, que acompañara el proyecto, Rosario va a ser pionera en paridad de género respecto de espectáculos públicos y privados de índole musical.

Mire, señor presidente: no solo nos comprometimos a darle tratamiento al proyecto, sino que también estamos cumpliendo lo que venimos diciendo antes y durante de la campaña electoral reciente, y pregonábamos sobre la paridad de género a través de un documento que fue firmado por candidatos y candidatas de nuestro espacio político, y ese documento decía de crear leyes que fomenten la paridad de género en la exhibición de espectáculos públicos, promoviendo el acceso de las artistas mujeres a festivales, recitales y los diferentes eventos culturales de las distintas disciplinas artísticas.

Hoy esto se está haciendo realidad, se está cumpliendo y se está materializando, pero también, nobleza obliga, que los distintos bloques trabajaron fuertemente en la redacción y modificación del texto propuesto para que hoy pueda llegar al recinto.

En otro orden de ideas, también podemos citar como antecedentes a nivel nacional, el proyecto de paridad que está en el Congreso de la Nación, que tiene media sanción en el Senado, y un dictamen favorable en Diputados, con la diferencia que el proyecto nacional prevé sanciones para aquellos productores que no cumplan con esa paridad de género.

Además, ayer también nos enterábamos de que, en una reunión conjunta en Diputados en la comisión de Presupuesto y Población, y Desarrollo Humano, se discutía un proyecto de incorporación de información con perspectiva de género en la encuesta permanente de hogares. ¿Qué quiere decir esto? Que permite saber cuánto tiempo dedican las mujeres a las tareas de cuidado y trabajo no remunerado en general. También nos enteramos en la semana, a través de mujeres científicas, que mediante un informe nos daban cuenta de que el trabajo no remunerado, eso que llaman «amor», insumía entre tres y cuatro horas diarias. Todo esto, que viene enumerando el proyecto en tratamiento, el proyecto que está en el Congreso, los proyectos de perspectiva de género en la encuesta permanente de hogares, y demás, son pasos importantes hacia un país justo e inclusivo, señor presidente.

Y déjeme terminar con un lindo párrafo que en su momento lo había dicho Eva María Duarte de Perón, Evita, que dijo: «Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad. Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país, que es, en definitiva, el destino de su hogar. Ha llegado la hora de la mujer argentina, íntegramente mujer en el goce paralelo de deberes y derechos comunes a todo ser humano que trabaja, y ha muerto la hora de la mujer compañera ocasional y colaboradora ínfima. Ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina redimida del tutelaje social, y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna».

Muchas gracias, señor presidente, y que sea ley.

—*Parten aplausos desde las bancas y la barra.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señor presidente.

Ya describió muy bien Andrés [Giménez]) cómo quedó la ordenanza. Lo que quería remarcar es que esta ordenanza terminó siendo un trabajo conjunto de todos los bloques, cada uno aportó desde su lugar. ¿Por qué? Porque la problemática de género es algo que es transversal, o sea no es algo que sea perteneciente a un partido, a un tipo de empresa, a un tipo de trabajo, la problemática de la mujer está en todos lados. Nosotros lo que quisimos aportar es hacer algo cumplible, porque muchas veces uno hace declaraciones de paridad que después no se cumplen en la práctica, entonces nos pareció que si íbamos a armar esta ordenanza teníamos que darle, por ejemplo, opinión a los productores, que ellos nos plantearon —que ahora hay que ver qué pasa con la ley nacional — pero nos planteaban que a veces vienen los festivales armados que son para todo el país y que quizás se encontraban ahí con algunos inconvenientes para poder cumplir.

Por otra parte, también en las reuniones que tuvimos en la comisión de Cultura se planteó que fuera algo de fomento, un puntapié inicial para que el Estado asumiera esta posibilidad de apoyar para qué, aquellos que cumplieran con esta paridad tuvieran beneficios. Eso hace que esta ordenanza tampoco sea cuestionable jurídicamente, por eso hablo de algo que se pueda cumplir. Es netamente de fomento y es un primer paso, obviamente que todo puede ser mejorable, pero también dentro de esta ordenanza se plantea que a través de las organizaciones se haga una evaluación de si verdaderamente esto sirve, porque así este Cuerpo legislativo puede encontrar maneras de mejorarla o de modificarla. Es un primer paso, espero que sea el primero de muchos en distintos rubros, en distintos escenarios. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señor presidente. En primer lugar, creo que corresponde valorar el trabajo, la lucha, la organización del colectivo de mujeres músicas, que emprendió hace un tiempo este camino de lograr este primer paso, este primer avance en la ciudad de Rosario, creo que han sido un ejemplo de que cuando uno se organiza, se une, más allá de las miradas, de las diferencias, los objetivos se concretan. Y seguro que hubieran querido que en mucho menos tiempo este Concejo hubiera podido sancionar esta ordenanza, nos llevó un tiempo como decían Andrés [Giménez] y Germana [Figueroa Casas], llegar a un acuerdo porque era importante también que fuera hoy aprobada por unanimidad y para que no pase, como comentaba Germana [Figueroa Casas] que la cuestión de impedir avanzar con el texto original fuera que no hubiera mujeres para poder poner en los escenarios. Creo que la norma que hoy estamos aprobando va a permitir que haya más lugar para todas las mujeres músicas en los escenarios, y por eso creo que el primer paso hacia un camino de paridad, porque nosotras particularmente las mujeres sabemos que todo lo que hemos logrado sobre todo las que participamos en la vida política, ha sido en este camino de lucha que, como bien decía Germana [Figueroa Casas], nos une a todas en un camino de la igualdad y de la paridad.

Así que felicitaciones a ellas, y seguramente que con el tiempo vamos a trabajar en tener una norma que refleje más fielmente los objetivos que inicialmente ustedes tenían. Así que mis felicitaciones, gracias a todos por los aportes, por el trabajo conjunto y seguramente en algunos años vamos a estar aquí celebrando una nueva norma que garantice el ciento por ciento de la paridad en los escenarios de la ciudad. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Hoy es un día para festejar porque realmente las mujeres músicas de nuestra ciudad, que además forman parte de este inmenso movimiento emancipador que es el movimiento de mujeres en nuestro país y en todo el mundo, estamos en un momento muy especial en donde las mujeres chilenas y las mujeres de Bolivia nos piden también de nuestra sororidad ante tanta violencia política en sus países; y hace muy poquito tiempo el 6 de noviembre cumplió la Ley de Cupo en nuestro país, el primero de los países en Latinoamérica en acceder a una discriminación positiva para el ejercicio de los derechos políticos, el derecho a ser elegidas por cupo, justamente, en nuestro país, el 6 de noviembre se cumplieron veintiocho años de la sanción de la Ley de Cupo; y las compañeras músicas, además, tienen que estar muy orgullosas de participar de este movimiento, un movimiento absolutamente, como dije, sororo, emancipador, de solidaridad, porque sinceramente en la provincia de Santa Fe lo que intentábamos avanzar cotidianamente en las representaciones paritarias en todos los ámbitos, nos está dando la espalda. En el 2016 y en el 2017 intentamos en la Legislatura provincial, de sancionar la ley que otorgará finalmente la paridad a las mujeres en cualquier momento porque así vamos a seguir constituyéndolo y apelando al poder político, sobre todo del Senado de la provincia de Santa Fe; y lo han logrado las compañeras músicas, y sin lugar a dudas que en poco tiempo más podremos ver reflejada esta paridad en todos los ámbitos artísticos.

Seguramente las mujeres de la música han sido más discriminadas aún de los escenarios en todos nuestros territorios; y yo quiero dar cuenta, compartir los mismos datos que nos acercaron al momento de comenzar a discutir esta propuesta, que ha tenido muchísimas modificaciones y muchísimo esfuerzo también de nuestras mujeres músicas, de participar activamente en la discusión política de esta paridad porque lo que estamos haciendo también es politizarlo, lo que significa nuestro trabajo, cuando digo nuestro es porque en este momento me considero a la par de las músicas rosarinas en este logro, y justamente nos ofrecían algunos datos absolutamente llamativos, y que dan cuenta de esa discriminación de la cual son víctimas y que sin lugar a dudas esta ordenanza de fomento va a ser una acción reparadora en lo que significan las políticas públicas de inclusión en la ciudad de Rosario.

En Rosario bajo las estrellas, en la noche llamada Rosario «50 años de rock en castellano» participaron ciento treinta músicos de los cuales sólo ocho fueron mujeres en los escenarios rosarinos.

(*Abucheos desde la barra*) De los veintitrés festivales llevados adelante en nuestra ciudad en los últimos tres años, sin contar el 2019, son los datos que nos acercaron las mismas compañeras músicas, de un total de trescientos cincuenta y tres propuestas musicales, doscientos ochenta y uno estaban lideradas por varones y sólo setenta y dos propuestas integradas por mujeres músicas, es decir que el dieciséis por ciento eran proyectos liderados por músicas y el total, otro número que aporta un gran gráfico de referencia, de mil trescientos veintisiete varones contra doscientas setenta y ocho mujeres que participaron en los escenarios rosarinos durante estos tres años, diecisiete punto tres por ciento.

Así que este gran avance de las mujeres, viene a dar lo que significa equidad y justicia social, cuando hablamos de discriminación, cuando hablamos del acceso a conseguir vivir dignamente de un trabajo, cuando somos mujeres, esa discriminación es mucho más fuerte, en este momento con la situación económica en la que vivimos, en este marco político, las políticas neoliberales atentan más aún contra las mujeres que contra los varones, no significa que los varones no estén precarizados, lo estamos más precarizadas aún las mujeres, en este concepto que viene dando, y se viene desarrollando hace muchos años, pero sobre todo en Latinoamérica y en otros países de otros continentes con niveles de muchísima desintegración social y de muchísima desigualdad económica y social, el fenómeno de la feminización de la pobreza. Nosotros no queremos que en la cultura se sigan sosteniendo los niveles de desigualdad y de falta de equidad.

Por eso, bienvenida esta ordenanza de fomento y sin lugar a duda, sin el esfuerzo y el compromiso efectivo y cotidiano de tantas músicas rosarinas, hubiera sido imposible que nosotros estuviéramos hoy aquí sancionando esta ordenanza.

Por más músicas mujeres en nuestros escenarios. (*Aplausos*)

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sr. Lepratti.— Gracias, señor presidente, compartir claramente todo lo que ya dijeron mis pares, que se refirieron a lo que vamos a estar votando a continuación.

Pero, sí, fundamentalmente rescatar ese trabajo enorme que vienen haciendo en lo cotidiano, que es hermoso, además porque nos muestra que hay otras formas de encontrarnos. Lo que ustedes están haciendo es realmente impresionante, desde esta experiencia de colectivo, de mostrar lo que es, no sólo posible sino necesario para encontrar una vuelta a lo que nos anda pasando, y allá por marzo, el gustazo que tuvimos de acompañar un poquito esto que vienen haciendo, declarando de interés municipal esta propuesta que vienen empujando hace más tiempo y que fue un gusto para mí, para todas y todos aquí, me acuerdo que estaba presente la concejala Jéssica Pellegrini, que fue muy emocionante saber que ese día también ingresaba esta propuesta.

Y, bueno, sí, nos hubiera gustado que las discusiones hubieran sido más cortas, que esto hubiera llegado más anticipadamente, pero ahora estamos, creo, para festejar. Y si hay alguien a quien felicitar además de, por supuesto, el trabajo de haberse puesto de acuerdo concejalas y concejales que integran las comisiones que hoy hicieron posible que llegue al recinto su ordenanza, la felicitación más grande es para ustedes, porque abren una puerta, abren un camino, pero además de esto, lo están compartiendo.

Así que muchísimas gracias. Será Ley. (*Aplausos*)

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, señor presidente. Sumarnos desde nuestro bloque a la alegría realmente de que se esté sancionando esta ordenanza.

La verdad es que se siente en el propio recinto cuando este Concejo puede expresar y avanzar en derechos que son promovidos e impulsados por colectivos de nuestra ciudad, por colectivos genuinos que hacen un gran trabajo. Norma [López] contaba alguno de los números que traían las compañeras para construir el diagnóstico, porque a las mujeres nos pasa esto, y quienes, como decía también la concejala Irizar, hemos venido peleando en el ámbito de la política, también nuestros derechos para poder estar en igualdad de condiciones, en la integración de las instituciones, sabemos

que solamente con tener razón no alcanza, solamente con elevar la voz diciendo lo que aún nos falta, no alcanza, también tenemos que ponernos al hombro, además de todos los trabajos, la construcción de los diagnósticos, la construcción de los argumentos para convencer a quienes aún hoy, con total caradurez te justifican que las mujeres no están en el escenario porque no hay mujeres músicas, y lo hemos visto en más de un recital o en alguna propuesta, no solamente en nuestra ciudad, sino a nivel nacional que se justifica que las mujeres no quieren tocar, no se organizan para tocar, no saben tocar, que nadie las va a ver y no sé cuántas otras cosas más. De la misma manera que nos pasaba a nosotras cuando decían que «las mujeres no quieren entrar en las instituciones, no les gusta esto de la política, no les gusta tener que sentarse a discutir, a construir acuerdos y demás». Mentira, históricamente nos dejaron afuera e hicieron todo lo posible para que nosotras no entremos en este lugar con un nivel de protagonismo igual que el de cualquier varón. Y por eso también siempre se han encargado de asignarnos un lugar, y claramente de la música las mujeres siempre hemos estado en ese lugar de las grupis o de las musas inspiradoras.

Nosotras, las compañeras, yo no, porque soy malísima cantante y tocando cualquier tipo de instrumento, pero son miles y miles de mujeres las que ya no queremos ni ser ni musas ni grupis, queremos ser protagonistas arriba de los escenarios y queremos poder tener las mismas posibilidades que cualquier varón de estar ahí ofreciendo nuestro arte, nuestra cultura y toda la expresión que solo nosotras podemos hacerlo, y que por más que ustedes lo intenten nunca lo van a poder hacer de la misma manera en que generamos nosotras un nivel de empatía, de sororidad, de aún sin quizás compartir o conocernos personalmente, sentimos que cada una de las luchas que vamos dando las mujeres en distintos ámbitos nos pertenecen, y que estamos dispuestas a acompañarla hasta las últimas consecuencias.

No tengo dudas que las mejores ordenanzas, y leyes que puedan salir de las instituciones del Estado, son cuando las motoriza la sociedad civil que se organiza, son cuando los colectivos genuinamente se organizan y traccionan y empujan a estas instituciones para que la sociedad sea un poquito mejor.

Por eso no tengo ninguna duda de que el Concejo hoy se parece mucho más a la Rosario que queremos, que es con un nivel protagónico de cada uno de los colectivos que luchan para que sea realmente igualitaria.

Necesitamos promover mucho más la cultura autogestiva de nuestra ciudad, señor presidente, porque verdaderamente creo que es un hermoso antecedente además el que estamos logrando, no solamente en el avance de los derechos de las mujeres artistas de nuestra ciudad, sino también en la reivindicación de que la cultura deje de ser o una mercancía de un par que hacen negocios, o solamente una potestad centralizada del Estado. La ciudad de Rosario se caracteriza por enormes colectivos de artistas y de espacios culturales que de manera autogestiva generan y promueven una cultura que está claramente desmercantilizada. Y en ese sentido me parece que es un gran antecedente que podamos, desde este Concejo, poder avanzar en justamente la promoción de todos aquellos espacios culturales, que no tienen que rendirle pleitesía a tal o cual sector partido político para tener la oportunidad de subirse a un escenario, o tener la posibilidad de gestionar un espacio cultural para que se sigan multiplicando las diversas formas de expresiones en nuestra ciudad.

Así que la verdad que me llena de orgullo en este doble sentido, por un lado, de que las mujeres podamos estar en igualdad de condiciones en los escenarios, pero también al mismo tiempo que rompamos con esta idea de que solamente la cultura o la gestiona los empresarios o la gestiona el Estado, sino que también la puede generar distintos colectivos de nuestra ciudad.

Y como me decía acá, porque yo de rock no tengo mucho, soy más de la cumbia, y ahí sí que estamos bastantes atrasadas, pero como me decía la Jesi [Jésica Pellegrini], terminar con esta frase de una pionera del rock nacional: «Sueña que el sol solo quiere arder, muere de sed sabe que el cielo está por caer...», como el patriarcado. Muchas gracias, señor presidente y felicitaciones. *(Aplausos)*

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente. Siguiendo el hilo de la concejala Tepp, estamos convencidos que Rosario, que en algún momento se destacó por sus políticas culturales, desde el '83 en adelante, en donde un gran hacedor como Rafael Oscar Ielpi, tuvo ideas muy innovadoras con respecto a lo que era todo el acontecer cultural, y después durante las primeras gestiones del Partido Socialista, con hechos importantes como por ejemplo el Tríptico de la Infancia y otros más. Después ese impulso de alguna manera se aburguesó. Quedó un gran presupuesto con un Estado que era más que promotor, productor. Me parece que tenemos que tratar de cambiar esa lógica, de volver a las décadas de los ochenta y los noventa, en esta política pública en la ciudad de Rosario y a nivel municipal. Tenemos que hacer el esfuerzo.

Y quiero hacer un *racconto* de varias iniciativas que se intentaron tratar en este Concejo en los últimos años y, lamentablemente, no pudieron llegar a buen término: el proyecto de ordenanza de promoción del teatro, el proyecto de ordenanza de promoción de los *fanzines* —o revistas de historietas—, el proyecto de promoción de los clubes sociales y culturales. Lamentablemente, por un motivo u otro, se trancaron en alguna instancia de su tratamiento.

Pero esa es historia que pasó. Tenemos que mirar para adelante; tenemos que hacer un esfuerzo por cambiar este concepto. Y me parece que lo que hoy estamos discutiendo tiene que ver con eso. Se hizo un trabajo fino, se hizo un trabajo importante. Hubo muchas reuniones con todas las partes. Nadie puede decir que no fue convocado o que no fue escuchado. Todo el que tenía algo para aportar lo pudo aportar.

Destaco desde nuestro bloque la gran tarea que llevó adelante la concejala Germana Figueroa Casas. Me parece que es un buen paso adelante, sinceramente. Más allá de que uno puede pensar, y alguno seguramente va a decir «che, ¿el arte es mensurable desde el género?», y lo podemos discutir horas y horas. Ahora, de lo que sí estoy convencido es de que esta ordenanza va a permitir —no a través de la imposición, sino a través de la promoción— que muchas más mujeres puedan subirse a los escenarios de la ciudad de Rosario.

Este es, de alguna manera, el mensaje que quería dejar. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Solamente para decirle si puede informarle al concejal Cardozo que le voy a acercar los proyectos que dice que no consiguieron consensos. Se los acerco para que sume su firma y que podamos sacarlos. Si él consigue los votos de su bloque, sacamos los proyectos que mencionaba, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— No empañemos, concejala.

Bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por veintitrés votos a favor y ningún voto en contra.

—*Aplausos y cánticos prolongados.*

20.— Cuarto intermedio

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Quiero hacer una moción: si podemos hacer un cuarto intermedio en nuestras bancas para sacarnos una foto con las compañeras.

Sr. Presidente (Rosselló).— Sometemos a votación la moción de un cuarto intermedio de 5 minutos en sus bancas.

—*Apoyada.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Eran las 16:19.*

—Siendo las 16:26.

21.— Procedimiento especial otorgamiento de permiso de venta ambulante, actualización cupo, solicitud informe

Sr. Presidente (Rosselló).— Habiéndose cumplido el plazo solicitado, se levanta el cuarto intermedio, continuamos con la sesión. Se considerará el Orden del Día n° 24. Se tratará el asunto n° 1, expediente 250.330-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Gracias, señor presidente, quería adelantar mi voto positivo a este proyecto, porque no sé si voy a poder estar el resto de la sesión y quiero que conste mi apoyo al mismo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidente, estamos en tratamiento de un proyecto que tiene por un lado una modificación a la ordenanza vigente de venta ambulante y por el otro lado un decreto con una encomendación al Departamento Ejecutivo Municipal en referencia a la misma temática.

En primer lugar, señor presidente, para después no olvidarme, agradecer sinceramente a todos los bloques políticos del Concejo Municipal que han hecho sus aportes y han permitido que estemos hoy en el recinto dando tratamiento a este proyecto que, para nosotras y nosotros, tiene, como lo he manifestado en otros momentos en este recinto, un carácter de urgencia y además las necesidades de mostrar que este Concejo es permeable y sensible a los tiempos en los que estamos viviendo.

Básicamente estamos hablando de la venta ambulante y la posibilidad cierta de que a partir de la sanción de esta ordenanza se amplíe el cupo de permisos de venta ambulante que desde el año 2004 no ha sufrido variaciones en nuestra ciudad.

Este proyecto surge señor presidente, de estar en contacto permanente con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y entender que la situación social y económica por la que estamos atravesando y viviendo, es realmente alarmante, para algunos puede significar quizás no irse de vacaciones en algún momento, recortar algún placer que se daba o gustito que se daba el fin de semana, que se haya acortado un poco la capacidad de consumo, pero para otros señor presidente, la situación es realmente alarmante, es realmente crítica y lleva a que muchas familias tengan que crearse un trabajo.

Hace algunas semanas recibíamos en la comisión de Gobierno un grupo de militantes, de compañeros y compañeras de distintas organizaciones sociales y políticas de nuestra ciudad, que en el marco de la emergencia social y económica se estaban movilizandando para poder tener gestiones con el gobierno nacional para aumentar las partidas de asistencia alimentaria en comedores y merenderos de nuestros barrios y ahí una compañera, que no es compañera de mi espacio político sino que es del peronismo, que creo si no me equivoco compartió lista con el concejal Toniolli, La Mary Cáceres, que muchos las conocemos porque siempre está con la lucha de los sectores populares de nuestra ciudad, decía en esa comisión, «en este momento la única fábrica que da trabajo es la calle, es la venta ambulante y los recolectores de residuos». Esa es la situación en la que hoy viven muchísimas familias de nuestra ciudad, algunas porque perdieron el trabajo que tenían, a otras porque se le terminaron las changas, a otras porque el trabajo que tienen la verdad ya no les alcanza para poder garantizar lo mínimo indispensable para sus familias y se tienen que crear un trabajo, esos son los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, señor presidente, gente que ya este sistema económico no les garantiza la posibilidad ni siquiera de un trabajo informal, y tienen que inventarse un trabajo, creárselo, y hoy lo único que encuentran y lo primero que consiguen para rebuscársela, es salir a la calle, salir a calle a recolectar basura para poder venderla, recibir unas migajas y poder



llevarse algo a su casa, o salir a vender algo, lo que sea, lo que tengan, quizás con alguna ayuda que consiguen de alguna organización del Estado, la materia prima que se les da para poder darle de comer a su familia, la utilizan como un insumo para poder generar alguna manufactura, alguna rosquita, algún churro, alguna torta asada para salir a vender a las puertas de las escuelas, para salir a vender a la esquina del barrio, quizás otro que consigue tener un poquito más de capital o algo, consigue algo un poco más sofisticado, como puede ser un carrito de pororó, y sale a buscar en qué espacio público puede asentarse para vender algo un fin de semana, otra que quizás tiene una máquina de coser puede empezar a confeccionar algo para vender y se va a acercando a los distintos espacios y a las ferias autogestivas y a las ferias populares que han crecido enormemente en nuestra ciudad y que tenemos como tarea pendiente tratar en el Concejo Municipal.

Esta gente sale, señor presidente, no está esperando que el Estado les venga a dar la posibilidad de que además de todo lo que viene sufriendo los autorice a salir a buscar algo para llevar a su familia, y cuando salen se encuentran en muchas ocasiones teniéndose que enfrentar y discutir y pelear por un espacio entre los mismos trabajadores, la pelea de pobres contra pobres para poder vender en un espacio, o quizás ese Estado que no se acercó para tenderle una mano y ayudarlo en su momento, sí se acerca y sí se hace presente, con Control Urbano, con la Guardia Urbana, y no solamente que le dicen que ahí ya no pueden estar sino que le sacan, le decomisan ese poquito que llevaron ahí para poner a la venta, y así en algunos casos entran en contacto con algún concejal o concejala y eso se transforma en este Concejo en un decreto donde le decimos al Poder Ejecutivo Municipal que por favor estudie la factibilidad de darle un permiso o una autorización aunque sea precaria a esa persona para que deje de estar a merced en la vía pública y pueda llevar un sustento, aunque sea un mínimo sustento, generado de manera genuina por ese vecino o vecina de nuestra ciudad.

Y nosotras y nosotros lo hacemos desde acá, sabiendo que como en tantos otros casos es un estudio de factibilidad, que nosotros y nosotras nos podemos quedar con la conciencia tranquila con ese vecino o vecina que nos acercó la demanda, que hicimos las gestiones ante el Departamento Ejecutivo Municipal pero lamentablemente también sabemos cuál ha sido durante todo este tiempo, la otra cara de ese pedido que hacemos, que es nada.

Por eso surgió la necesidad en el marco de la emergencia social y económica que tenemos y que declaramos en esta ciudad ya hace un año, de buscar otra herramienta, el proyecto inicial que presentamos como Ciudad Futura era generar un permiso especial provisorio en el marco de la emergencia que le permita a todas estas familias poder estar teniendo una autorización en la vía pública, ese proyecto como tal, señor presidente, no tuvo los avales o el consenso necesario de los distintos bloques políticos, algunos lo acompañaron, otros no, pero nosotros y nosotras decidimos que íbamos a seguir adelante hasta construir los acuerdos posibles, no para sacar una declaración, una ordenanza, o un proyecto que nos deje a nosotras y nosotros con la conciencia tranquila, sino que sea una ordenanza que tenga un impacto real sobre una situación que desde el año 2004, desde hace quince años no se modifica en la ciudad de Rosario, y así fue que fundamentalmente desde la comisión de Gobierno y luego con el acompañamiento de la comisión de Salud hemos podido llegar a esta ordenanza que lo que hace es incorporar a la ordenanza vigente de venta ambulante un cupo mínimo que debe garantizar el Departamento Ejecutivo Municipal para poder salir de la situación en la que hoy nos encontramos, donde hace quince años solamente tenemos 670 permisos de venta ambulante y eso no se ha modificado.

Entonces, lo que hemos logrado es poder incorporar una discusión acerca del cupo, poner un piso mínimo, que tiene que ver con el 0,1% de la población actual de nuestra ciudad, lo cual equivale a pasar a cerca de mil licencias a partir de la aprobación de esta ordenanza y, por el otro lado, señor presidente, que incorporemos ya un mecanismo de actualización permanente donde, a medida que se vayan dando las proyecciones de crecimiento de la población en base a los institutos de estadísticas y censos provinciales y nacionales, este cupo se pueda ir ampliando.

La verdad, señor presidente, es que hoy quizá algunos secretarios de las comisiones se reían porque yo llegué muy contenta a firmar este proyecto y la posibilidad de que se trate. Creo que,

sinceramente, desde los cuatro años que estamos acá, y que tanto nos ha costado a nuestro bloque conseguir algunas victorias legislativas, esta es por lo menos, como lo fue en su momento también la creación de la Oficina de Empoderamiento y Asistencia a las Víctimas, fue una ordenanza que si bien nos duele por el lugar desde donde nace, de la misma manera que fue el surgimiento de esa ordenanza, tenemos la tranquilidad y la satisfacción de no olvidarnos para quiénes entramos a estas instituciones, para darles voz y fuerza a qué sectores sociales de nuestra ciudad que, lamentablemente, tanto les cuesta entrar en la agenda pública, política, y mediática, en la ciudad de Rosario.

Entonces, estoy, sinceramente, contenta de que podamos, como Concejo, dar respuesta a esta necesidad, y que podamos darla sin medias tintas, y que podamos, incluso, en los últimos días, habiendo tenido —si se quiere— en los medios algunos surgimientos de polémicas por este proyecto, y que yo acá quiero separar entre lo que pueden ser preocupaciones genuinas de sectores de comerciantes de nuestra ciudad, que pueden sentir, quizás, de que la venta de sus locales en el centro se pueda ver amenazada por un vendedor ambulante; de lo que son, quizás también, otras voces y otros actores que presionan más en que estemos viendo todo el tiempo como competencia al más débil, al más vulnerable, al que está más tirado, al que está ahí, en la puerta, en la calle, en la parada del bondi, porque no le queda otra, porque no tiene, quizás, un familiar que le pueda otorgar un préstamo y después arreglar para hacer la compra de una mercadería o que no pueda acceder a un crédito en un banco, o que no pueda acceder a algún amigo político para que le gestione tal cosa.

No puede ser, y esa es la discusión que quiero dar con distintos sectores de nuestra ciudad, que ese sea nuestra amenaza, que ese sea el que nos genera miedo, el que nos genera temor, porque después nos escandalizamos cuando vemos los fenómenos que se dan a nivel internacional, de persecución, de xenofobia, de racismo y demás, pero preguntémonos nosotros y nosotras, en nuestras vidas cotidianas, cuántas veces y cuántas veces también esta institución mira con sospecha al morocho, a la morocha, al que viene del barrio, al que se organizó con otro vecino para alquilar un colectivo y venir acá, y cuántas veces hemos tenido que escuchar en este Concejo decir «¿Quién está atrás de esto?», o «siempre las mafias están atrás de los pobres», «siempre las mafias están atrás del feriante popular», «siempre las mafias están atrás del que se organiza para recolectar los residuos en condiciones un poco más dignas».

Yo no aguanto eso, señor presidente. Yo no quiero correr por izquierda a nadie, pero quiero que demos un debate sensato acerca de cuáles son las competencias, o cuáles pueden ser, las competencias desleales que puede tener un sector genuino y legítimo de nuestra ciudad como lo son los comerciantes del casco histórico, como lo son los comerciantes de calle San Luis, como lo son los comerciantes de distintos centros comerciales a cielo abierto de nuestra ciudad. Para mí, sinceramente, señor presidente, las verdaderas amenazas, la verdadera competencia desleal que sufren esos comerciantes no son los vendedores ambulantes, no es el porrero, no es la chica de la rosquita, no es ese inmigrante que llegó a nuestro país y a nuestra ciudad para conseguir —quizás— alguna fuente de ingreso legítimo o para estudiar en la universidad pública. Para mí, no pueden ser ellos esa competencia desleal. La competencia desleal es cuando, desde estas instituciones, se benefician a los *shoppings*, a los grandes centros comerciales, cuando se hace la vista gorda y se aprueban, en contrario a las normativas vigentes y a las leyes de grandes superficies, nuevos mega *outlets*: esas son las competencias desleales, y ahí estuvimos con cada comerciante de un centro comercial a cielo abierto, incluso llegando a la justicia, para denunciar que sectores empresarios y políticos de esta ciudad estaban autorizando la construcción de proyectos de grandes superficies de *shoppings*, o el nombre que le queramos dar, aún, contrariamente a las normativas vigentes en nuestra ciudad y nuestra provincia.

Esos son, señor presidente, debates no solamente coyunturales y demás, sino que también tiene que ver con para quiénes gobernamos y qué sociedad queremos construir.

La verdad que quiero, y por eso lo he dicho, discutir y dialogar con todos los sectores comerciantes de la ciudad de Rosario, pero no voy a ocultar lo que pienso, lo que siento y lo que realmente creo. No son ellos, los excluidos de nuestra sociedad, la amenaza para cualquier

comerciante. Son los dos o tres que tienen todo el poder económico, mediático y de los *lobbies* políticos, para sacar beneficios para sus sectores. Por eso me alegra que una vez, como Estado, podamos equilibrar un poco la balanza, que no nos quitemos las responsabilidades que nos tocan, y que, si tenemos instrumentos para generarles respuestas concretas y reales a las familias de la ciudad de Rosario, lo hagamos sin titubear.

Pero más allá de esta discusión ideológica, si se quiere, pero profundamente política, dar algunos datos también. En el año 2019, señor presidente, solamente con las solicitudes que nos llegan acá, al Concejo, a todos los bloques políticos, de permisos de factibilidad, desde el año pasado, 2018, al 2019, se triplicaron los pedidos y las solicitudes de venta ambulante. No quiero imaginarme lo que deben ser los números en el Ejecutivo y en la Dirección de Habilitaciones. De esos pedidos, señor presidente, solo 1 de cada 6 están solicitando una autorización en el distrito centro de nuestra ciudad. El resto, señor presidente, está pidiendo espacios públicos, plazas, parques, o en la esquina que tenga mayor movimiento en su barrio. ¿A usted le parece, señor presidente, que una mujer que hace rosquitas, que tiene pororó, va a gastar plata en colectivo, nafta o lo que sea, para venir desde ese lugar al centro de la ciudad, con lo que hoy sale? ¡No! Lo único que quiere es poder estar en su barrio, ofreciendo esto, de manera legal, con la tranquilidad de que nadie le va a poder venir a sacar en ningún momento. Porque la venta ambulante en nuestra ciudad es legal. No es un negocio ilegal, espurio; es legal, como es legal el que consigue que le den una autorización para abrir tal emprendimiento económico, excepciones, excepciones y excepciones. Consigue una legalidad. La venta ambulante en nuestra ciudad es legal; tiene requisitos, tiene un canon, establece rubros, y cualquier persona que la quiere solicitar tiene que cumplir eso. Estas personas no quieren estar en la ilegalidad; por el contrario, quieren estar incluidas en la sociedad, y hoy la única herramienta que tienen es la de poder hacerlo a través de la venta ambulante.

Por eso, señor presidente, como esta es la realidad de los pedidos, lo que hemos hecho también en el proyecto que hoy estamos aprobando no es solamente la modificación a la ordenanza con la incorporación del cupo, sino también la incorporación de un decreto donde le encomendamos al Ejecutivo Municipal que actualice los espacios públicos que tampoco fueron modificados desde el 2004 hasta la fecha, excepto que esté por fuera del decreto reglamentario, pero digo, en los últimos años tenemos parques como el Parque de la Cabecera, en Zona Norte, con el Puente Rosario Victoria y la integración con la hermana localidad de Granadero Baigorria, donde tranquilamente se puede incorporar como espacio público para democratizar y distribuir territorialmente los cupos a través de los rubros. La localización la dejamos en potestad del Ejecutivo, lo que le pedimos es que incorpore espacios y zonas que hasta el momento no fueron incluidas.

Y un tercer aspecto, señor presidente, que para nosotros y nosotras también es muy importante, debido a que también como en otros casos, la gente nos acerca algunas denuncias, decir, bueno, necesitamos que se transparente un poco más el mecanismo de quiénes son los que tienen los beneficios con los cupos, sobre qué rubro está, sobre qué localizaciones están y por eso la incorporación a la ordenanza de un segundo inciso que tiene que ver con que el Ejecutivo remita de manera anual a este Cuerpo legislativo el listado de quienes han sido beneficiados con el otorgamiento de la venta ambulante, con el rubro y con la localización geográfica en la cual van a desarrollar esa tarea.

Sinceramente agradezco a todos los bloques políticos por el trabajo, a nuestro equipo de asesores, asesoras y también al resto de las fuerzas políticas que desde hace muchos meses vienen trabajando en este sentido, que no bajaron los brazos y que nos permiten hoy, a pesar de que algunos les genere algunas dudas o algunas molestias, la tranquilidad de que lo que estamos hablando es de gente común que quizás tiene que pagarle la operación a su hijo para viajar a México y la única forma que encontraron para juntar algunos fondos fue a partir de la venta ambulante, o como algunos otros datos que nos llegan incluso la mamá de Wanda de diez años, que su nena es celíaca y dice «venimos peleando hace mucho tiempo para poder tener un carro de pororó y de otros alimentos en base a cuestiones dulces», no voy a decir azúcares porque básicamente su hija tiene algunas enfermedades

que necesitan de algún tipo de proceso de estos alimentos de manera particular como así también los celíacos y que quieren no tener que hacerlo en la clandestinidad, ni a la ilegalidad y estar sujeto ni a la pelea entre iguales, ni mucho menos a las arbitrariedades del Estado o a la persecución del Estado.

Sinceramente una es gran satisfacción de que hoy este Concejo pueda estar dando una herramienta concreta para que muchas familias puedan empezar a tener esos permisos y salir a la calle y ganarse su mango genuina y legítimamente, como cualquier otro vecino de nuestra ciudad. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Muchas gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto positivo, gran parte de lo expuesto por la concejala Tepp es lo que hubiéramos querido decir, no le cambiamos ni una coma. Entendemos que esta iniciativa seguramente no va a, de alguna manera, generar la resolución de una gran ficción que vive la ciudad de Rosario, que es el hecho de que hay una cantidad determinada de cupos, pero la verdad que todos y todas sabemos que hay muchísimos más vendedores y vendedoras ambulantes que lo que el cupo establece. Y cuando digo muchísimos, digo muchísimos, por supuesto no tenemos una estimación, pero nuestra práctica cotidiana, el transitar de muchos trabajadores y trabajadoras de la vía pública cotidianamente por este Cuerpo, recién antes de empezar la sesión, se acercó una señora a ver si podíamos tramitarle el permiso para un puesto de pororó, ahora la señora tiene el puesto de pororó y está vendiendo, y así pasa todos los días, no hay un solo vendedor, vendedora ambulante que en realidad no haya ya salido a la calle a trabajar y que venga después a tramitar cuando se encontró con algún conflicto con los organismos de control del municipio.

Entonces evidentemente vivimos en cierta ficción a la que, no digo que vayamos a resolver integralmente, pero debemos intentar desde el municipio dar algún tipo de respuesta, ordenar de alguna manera.

Yo creo que son válidos reclamos, muchos sectores de la actividad comercial en la ciudad de Rosario, también coincido que hay otros de esos reclamos que están movilizadas por cierta vocación por mirar para abajo y no para arriba cuando caen las ventas, pero frente al hecho consumado que efectivamente las ventas caen, producto de una situación económica generalizada, el Estado debe intentar generar algún tipo de equilibrio; y yo tengo para mí que lo que pasa en la ciudad de Rosario es que desde el Estado municipal desde hace mucho tiempo, lo que viene sucediendo que es lo peor que puede hacer un Estado es que se le dice a todos lo que quieren escuchar. Entonces frente a la cuestión de la situación de otro tema, que en realidad es el mismo digo, es un solo tema y por eso yo en algún momento, incluso, se me había ocurrido la idea o, digo, cuando ingresó este proyecto en este Cuerpo o me parecía que debía transitar algunas comisiones similares al proyecto de ordenamiento, reconocimiento de las ferias populares. En realidad, ni siquiera lo planteo porque efectivamente si seguía ese mismo recorrido no iba a ser aprobado el proyecto, ésa es la verdad.

Entonces a veces lo óptimo es enemigo de lo bueno, y en este caso no es lo óptimo tomar esta decisión, pero es bueno, es bueno por qué, porque a doscientos, trescientos trabajadores y trabajadoras de la vía pública se les va a evitar la situación de hostigamiento a la que son sometidos muchos de ellos muchas veces en ocasiones.

Hace muy poquito me tocó de casualidad, porque estaba en una visita a una vecina de la zona de 27 de Febrero y Cafferata enfrente del Mercado de Productores, y me encontré con los trabajadores municipales, que además lo que hacen es tener que cumplir órdenes, por supuesto, levantando puestos de torta asada. Se me ocurrió preguntarles a los vendedores de torta asada cuánto estaban sacando por día. Sesenta pesos, por un par de horas de trabajo a la tarde, que era el momento cuando salen de trabajar muchos de quienes trabajan en los puestos del mercado. Y la verdad que por ese corredor no hay ninguna panadería, primero, ningún comercio formal vende torta asada, pero no había ni panadería, no hay casi comercios minoristas a los que le estén disputando, entonces por qué no brindar habilitaciones para que en ese corredor exclusivamente puedan esos trabajadores, que además son vecinos de la zona, vender torta asada; es decir, hay que ponerse a ordenar y a trabajar, y de esa manera es todo mucho más, no sé si simple porque es complejo, lleva tiempo, etcétera, pero no va a

hacer falta decirle al vecino de la feria que de alguna manera está enojado y tiene toda la razón porque el uso del espacio público en determinados días no le permite disfrutar de la plaza, con el otro vecino o vecina que va y vende ahí o que va y compra porque la feria existe porque hay gente que va y consume porque encuentra indumentaria, o porque encuentra alimentos a precios más accesibles que en otros lugares y lugares además que están muy lejos de los centros comerciales. Es decir, se puede buscar un equilibrio. No se puede solucionar la cuestión de fondo, claramente que tiene que ver con la situación económica, ahora también la economía popular no es un fenómeno que sólo se dé en los países como el nuestro que están atravesados por estas crisis o por estas políticas económicas liberales etcétera, sino que en realidad tiene que ver con, en muchos casos, la tecnificación de la producción, tiene que ver con que empieza a aparecer este fenómeno de quienes necesariamente tienen que inventarse su propio trabajo, pero además resuelve problemática comunitaria.

La ciudad de Rosario se ahorra, o debería pagar un 20%, según cálculos que hicimos en algún momento, un 20% más, para disposición final de residuos si no existieran los recolectores informales, o los recicladores informales, o los cartoneros, para ser más precisos, que trabajan en la ciudad de Rosario, en la más plena informalidad.

Entonces, digo, esto tiene que ver también con concebir como trabajo no exclusivamente lo que acumula capital, sino también todo aquello que resuelve problemática comunitaria, ¿no? Bueno, la economía del cuidado también tiene que ver con eso. En el mundo se está discutiendo esto.

Entonces, cuál es el estado frente a esta situación, muchas veces de precariedad, de informalidad, etcétera, bueno, intentar igualar de alguna manera, intentar generar algún marco de reconocimiento, de formalización, ese es el espíritu que moviliza a todas estas iniciativas.

Repito, me gustaría, que, con el cambio de gestión y las nuevas autoridades, podamos establecer algún debate para, por ejemplo, darle un marco a la feria, otro fenómeno que existe, que está ahí, que todos sabemos que existe, pero que, como decía antes, se le dice acá a uno de los actores de esta situación, cosas distintas. A los feriantes, «no, sigan trabajando, no va a pasar nada», hasta que un día pasa, ¿no?; al vecino, «bueno, el uso del espacio público, vamos a verlo, vamos a barrer a todos, ustedes quédense tranquilos», son todas cosas que hemos escuchado, ¿no? A los comerciantes del centro comercial de algunas cuadras más adelante, «bueno, sí, lo que vamos a hacer ahora, vamos a ir y vamos a decomisar la mercadería, etcétera».

Todos sabemos que hay una de las soluciones que anda dando vueltas por ahí y que muchas veces se enuncia que es, ir y barrer con todas las ferias, encarar a todos los vendedores ambulantes que no tienen permiso, etcétera, es inviable porque genera un conflicto social de proporciones inéditas en la ciudad de Rosario. Entonces como eso no va a pasar, hacemos como que hay algo que no existe, ajustamos un poquito por ahí, casi a la manera de esas seccionales policiales donde de vez en cuando se mete en cana a alguno para decir: «bueno, a ver, hacemos números y tenemos indicadores que dicen que estamos accionando, estamos haciendo algo y listo, y liga alguien y se terminó».

Entonces, digo, intentemos dar una discusión integral sobre la cuestión de la vía pública, no solo de la venta ambulante, el trabajo en la vía pública, entendamos en qué escenario estamos parados, entendamos en que hay de esto de provisorio, que seguramente lo hay, y que hay de permanente en el sentido de que efectivamente aún en momentos en que la Argentina, en un pasado reciente, crecía como se suele decir, a tasa china, indudablemente el mercado formal no alcanza a incorporar a los trabajadores y trabajadoras, tales como alguna vez conocimos, en nuestro país, en otros países del mundo.

Entonces es una discusión muy compleja, es una discusión que por supuesto no se agota en el Estado Municipal, pero en la que el Estado Municipal tiene que tener algún tipo de intervención, porque, por supuesto en lo que tiene que ver con el espacio público, en lo que tiene que ver con el comercio, en lo que tiene que ver con la conflictividad cotidiana que se da en una ciudad, el municipio tiene algún tipo de intervención y este fenómeno por supuesto se desarrolla en ese territorio, no se desarrolla en el plano de la teoría o de los números de un tecnócrata que se sienta y dice: «bueno, vamos a poner tantos más o tantos menos», no sé cuál es el criterio. Por supuesto que acá se eligió

uno que permite al menos algún tipo de progresión ligada a la población. Ahora, efectivamente sabemos que va a seguir habiendo mucho más vendedores ambulantes, y sabemos además que no van a cejar en su intento de salir a trabajar.

Yo lo conté el otro día cuando estábamos acá, pero hay un muchacho que cada tanto se quiere tirar del Monumento, que viene acá, se quiere tirar del Monumento, enuncia el nombre de algunos concejales y concejales, bueno, el presidente la primera vez que sucedió, me llamó, yo pensaba que me estaba haciendo una broma, y llegué, estaba la concejala López, etcétera, intentamos quinientas cosas y finalmente en el último tiempo logramos que este muchacho salga a vender medias, le conseguimos algunos recursos, algún subsidio de acá, del Cuerpo, compra medias, revende esas medias, sale por la calle, es una forma digna de ganarse la vida, alguien que por supuesto además ha tenido multiplicidad de problemas con la ley penal, que ha estado detenido, etcétera, y que no quiere entrar en eso.

Y, bueno, efectivamente debería haber alguna herramienta en el municipio para resolver eso, el municipio no le pudo resolver desde ninguna manera, ningún tipo de otra forma de trabajo o de ingreso, y debería haber alguna manera para que, en algún área del municipio, incluso que tiene que ver con la salud mental, con el abordaje del consumo problemático, etcétera, pueda tener esas herramientas.

Bueno, la apertura de este cupo ojalá ofrezca esta posibilidad. ¿Por qué digo esto?, porque este muchacho sale a vender y cada dos días, porque además la policía lo tiene identificado por sus antecedentes penales, le decomisan toda la mercadería, etcétera, etcétera. Por supuesto que la norma habilita eso a estos sectores, lo que no habilita la norma es que le peguen, los maltraten, los insulten, etcétera, etcétera, etcétera. Ahora, ¿es justo esto? No, no es justo, porque es alguien que quiere efectivamente salir de una situación difícil, compleja. ¿Es justo que las ventas de los comerciantes estén por el piso? No, tampoco es justo. ¿La solución, o la erradicación de la venta ambulante en algunos sectores de la ciudad, va a permitir que los comerciantes levanten sus ventas? Sabemos que no.

Entonces qué es lo que estamos planteando, un reordenamiento inteligente por parte del municipio, lo más inteligente posible, repito, por supuesto que no va a dar, el municipio no va a alcanzar con la cantidad de permisos si efectivamente tuviera que cubrir todos los permisos, ahora, hemos propuesto alternativas que tienen que ver con darle reconocimiento, alguna feria donde se congrega una parte importante de venta ambulante, porque es eso, es venta ambulante también, en todo caso afincada en un lugar determinado, y darle algún tipo de reconocimiento, que no sería exactamente el mismo. De hecho, aquel proyecto, donde también participó la concejala Tepp, más allá que digo que lo hemos encabezado con la firma, participaron algunos concejales y concejales de este Cuerpo, y algunos que ya no están, efectivamente intenta ser una síntesis entre las ordenanzas de ferias, las ferias existentes, y la ordenanza de venta ambulante. Intentar a través de eso lograr un marco protectorio y además un marco de coordinación y convivencia con los vecinos, con los comerciantes, etcétera, etcétera.

Pero, bueno, hay que meter las patas en el barro y hay que meter las manos en el barro para intentar resolver estas cosas, no alcanza con decirles a todos lo que quieren escuchar, dejar tranquilos a los comerciantes, dejar tranquilos a los vendedores ambulantes, dejar tranquilos a todos y no resolverles el problema a absolutamente a nadie.

Así que celebro esta iniciativa, la acompaño y realmente brego porque podamos darle un marco de funcionamiento a otro fenómeno que tiene que ver con el trabajo, y digo que brego porque podamos darle, o podamos ir reformando marcos que le terminen dando, marcos legales, normativos, que le terminen dando, de alguna manera protección, reconocimiento, articulación, convivencia, a determinados trabajos, que algunos existen desde hace décadas, y otros son fenómenos nuevos, pero indudablemente nosotros tenemos que estar discutiendo cotidianamente.

Y también coincido en algo, esta ciudad es testigo de situaciones totalmente irregulares que tienen que ver, por ejemplo, la inauguración de ese mega *outlet* en la zona norte, que provoca un

daño, que provoca un perjuicio, que está fuera de la norma, que provoca un perjuicio al comercio de una parte importante de la ciudad, y de eso no se habla. Siempre digo que es más fácil en la ciudad de Rosario, en algunos medios de comunicación hablar contra el imperialismo soviético, hablar de Guantánamo, denunciar lo que se nos ocurra, que decir que el shopping que puso Di Santo en la zona norte de la ciudad es ilegal, porque automáticamente se apagan todas las cámaras, se cortan las transmisiones, etcétera. Entonces, tratemos de apuntar donde hay que apuntar.

Y, en segundo lugar, que también es un tema no resuelto por esta ciudad, la verdad que la persecución a la que son sometidos muchos trabajadores de la vía pública, no se condice con el trato que tiene este mismo Municipio con empresas multinacionales que funcionan en la ciudad de Rosario desde hace dos años sin ningún tipo de habilitación, y por las que nunca respondieron un pedido de informes. Hablo de *Glovo*, de *Rappi*, de *Pedidos Ya*. Esas empresas utilizan el espacio público. Esas empresas funcionan en la ciudad de Rosario, facturan en la ciudad de Rosario, transportan comida en la ciudad de Rosario sin ningún tipo de control de bromatología, sin ningún tipo de control de tránsito, sin ningún tipo de controles a los que están sometidas muchas otras empresas del mismo rubro que religiosamente pagan DReI, etcétera. Ni siquiera pagan ningún tributo en la ciudad de Rosario.

Técnicamente —y lo dijimos siempre— no es lo que hay que hacer, pero si también, como en el caso de los vendedores ambulantes, aplicáramos fríamente el texto de la norma, habría que detener a las personas que transportan esa mercadería, decomisarles la mercadería e ir legalmente contra las empresas. La parte que me parece que hay que aplicar de eso es ir legalmente contra esas empresas. Por supuesto que no se me ocurriría jamás llamar a decomisar la mercadería y llevarse preso o sacarles la bicicleta a los pibes y a las pibas que están trabajando de eso. Ahora, si no lo hacemos con ellos, por qué lo hacemos, y salvajemente, a veces, como Estado, contra vendedores ambulantes. Me parece que es exclusivamente por una cuestión pura, dura de clasismo y de racismo que vivimos en la ciudad de Rosario. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Concejal Blanco, tiene la palabra.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. La verdad que no puedo más que coincidir con todo lo que se ha planteado en cuanto a este tema. Debo reconocer que cuando se empezó a discutir el tema, mi primera reacción, y como bien lo planteaba la concejal Tepp, con quien adhiero absolutamente a todo lo que vertió, fue contemplar la posibilidad de alguna competencia desleal en cuanto a los comerciantes de la ciudad de Rosario.

Pero charlando con uno de esos comerciantes de la ciudad de Rosario, me contó la historia de cómo había llegado a desarrollar su actividad y a ser uno de los comerciantes más grandes y prestigiosos de la ciudad de Rosario. Y me contaba que su abuelo era un vendedor ambulante. En calle San Luis, compraban medias y recorrían los barrios vendiendo algún que otro artículo.

También recordé que mi propio padre, cuando llegó de España, fue un vendedor ambulante. Y si bien las historias de esas personas fueron signadas en algún punto por una etapa próspera de este país, la cual de una u otra manera les permitió tener una movilidad social, les permitió acceder a un comercio estable, creo que hoy en la Argentina, y en eso coincido absolutamente, insisto nuevamente, con el concejal Toniolli, vivimos en un estado de precariedad estructural y económica que creo que amerita que de parte de toda la dirigencia nos replanteemos ciertos parámetros de criterio en cuanto a qué deberíamos estar haciendo para permitir que a partir del trabajo de cualquier tipo de especie, esas personas puedan desarrollarse, y momentáneamente o definitivamente en la espera de que este país, de una vez por todas y para siempre, algún día logre restablecer un camino de dignidad para todos y cada uno de los habitantes de este país.

Así que, adelantando el voto positivo de nuestro bloque, no quería dejar pasar esta consideración, que tiene que ver, fundamentalmente, con que muchas veces tenemos preconceptos establecidos, y para modificarlos en cuestión de círculos virtuosos, muchas veces lo único que debemos hacer, probablemente sea escucharnos.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Concejala Lepratti, tiene la palabra.



Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Es para manifestar que voy a acompañar esta iniciativa que claramente es un paso más que necesario en todo lo que viene atravesando, como sabemos, la sociedad y dentro de la sociedad, aquellos que la pasan peor.

Quiero agradecer también por el gesto, la generosidad de quienes impulsaron la propuesta, porque tuvimos la posibilidad de verla, de discutirla en diferentes comisiones y siempre con la apertura para que justamente se puedan escuchar y sumar otras miradas y otras voces.

Es un paso que claramente no alcanza, pero es uno muy importante. Y como decía hace un rato la concejala Tepp, duelen este tipo de iniciativas, porque nos hablan también de lo mucho que nos falta para poder estar a la altura de lo que requieren las personas que no tienen un trabajo formal, que no tienen recursos de muchos tipos y que se suman a esto de poder, en el día a día, obtener algún recurso para subsistir, porque lamentablemente, de eso se trata.

Nos encontramos y escuchamos a diario situaciones donde por no tener permisos, por no tener este papel que habilita, así sea provisoriamente, a llevar delante de una manera más regular esta actividad, se encuentran con que el reglamento se cumple, afectadas estas personas a perder sus mercaderías.

Ayer mismo me llamaban desde el corazón del barrio Ludueña. Desesperado, un hombre que compra y revende medias, llorando porque la verdad que le habían quitado todo. Y lo poco que tenía lo había invertido en eso. Y sí, no tiene permiso, y no tiene autorización. Pero los vecinos, las vecinas, los transeúntes, también, de ese lugar se solidarizaron y trataron de explicarles a los inspectores «está tratando de laburar, está tratando de hacer unos mangos para llevarse para el día». Explicaba la situación del no trabajo, de tener pequeños a cargo, todo lo que ya sabemos. Entonces, también pensar que hay una reunión pendiente ya aprobada por este Cuerpo con los órganos de control, justamente de estas actividades que ojalá se pueda concretar, pero para esto, si hay que revisar un reglamento, si hay que revisar las formas, si hay que revisar algunas cuestiones, pero para empujar sobre todo en este momento lo poco que tienen muchas personas, y en este momento se trata de estas actividades como otras, así que es eso y por supuesto acompañarlo favorablemente. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señor presidente, en primer lugar reconocer el trabajo que hicimos en la comisión de Gobierno, no solamente porque arribamos a un texto —a mi entender— mucho más claro, más superador del original y eso es producto del sano intercambio entre concejales, sino también porque acá en este recinto hace algunas semanas cuando se pidieron informes respecto a la venta ambulante ya parecía adelantarse el final de esta historia, que todos los pedidos de informes que se hacían en torno a la venta ambulante eran para dilatar, trabar, en casi un acuerdo total del Frente Progresista, Cambiemos y sectores del Frente para la Victoria, lo rechazamos en su momento y hoy es la prueba que aún sin llegar muchos de esos datos que solicitamos información, algunos que llegaron por una vía más informal, rápida, verbal, nos permitieron terminar de cerrar los extremos de una ordenanza, o una modificación de una ordenanza, que sin bajarle el precio creo que está en el marco de nuestras competencias más tradicionales, detectamos que había un cupo rezagado y preferimos mejorar los mecanismos de actualización.

También lo planteé en Parlamentaria rechazar y replantearnos a futuro, que es sano discutir con otras entidades u organizaciones de la ciudad, con representantes por más poderosos intereses que representen, discutir con otros concejales, lo que creo que es inédito cuando los concejales polemizan con asesores de concejales y eso me parece que está fuera de la lógica ni siquiera de poder pensarlo, porque acá lo que se consensuó es bueno, por eso rechazo palabras de asesores de concejales que por los medios generaban polémica acerca de lo que, por unanimidad, los concejales estamos votando hoy y eso me parece que no lo podemos dejar pasar por el propio respeto a la tarea legislativa nuestra y del esfuerzo que le ponemos a la hora de ponernos de acuerdo sectores políticos con profundas diferencias, diferencias que no se saldan por ponernos de acuerdo en este proyecto, ¿por qué? Porque acá está esa idea también y se dijo mucho, que esto está en el marco de la crisis y como hay crisis es necesario actualizarlo en el marco de la emergencia social. No niego que es una salida

de trabajo para mucha gente que se encuentra en vulnerabilidad social, económica, etcétera, pero no toda la venta ambulante tiene que ver con una interpretación lineal, a más crisis más venta ambulante, por eso si bien los gráficos que se presentaban pueden tener un muy buen diseño no son representativos, la información con la cual vamos a poder evaluar bien cuál ha sido el impacto, o de los momentos de recesión o de la necesidad de más pedidos de venta ambulante es a partir de la información que nos llegue del Departamento Ejecutivo Municipal, ¿por qué? Porque yo formé parte de la comisión de Gobierno desde el año 2011 y ya en esa época había permisos, casi semanales, de pedidos de venta ambulante, lo que creo que pasó también, porque cuando se dice: «se triplicaron» pasaron de diecinueve a treinta, no de cien a trescientos, lo que digo es lo que detectaron los concejales es que había una vía alternativa para dar respuesta a un reclamo de determinados vecinos que se le acercaban, que es ingresar el expediente, y me parece muy legítimo, que después se transformaba en un estudio de factibilidad, eso también nos distorsiona los datos necesarios para poder evaluar el fenómeno de la venta ambulante en la ciudad.

Por eso digo, quería dejarlo claro para no suscribir ciento por ciento con algunas cosas que acá se dijeron, porque uno también puede llegar a pensar que, a mayor actividad económica también mayor venta en la calle, porque no solamente la venta ambulante tiene que ver con la necesidad del día a día, tenemos ejemplos en la ciudad y así lo ratificamos.

La ordenanza fija, como acá se decía, un cupo mínimo, expreso, que tiene que ver sobre todo más que con situaciones de mayor actividad económica o recesión, tiene que ver con el crecimiento vegetativo de la población, es natural que a más población pueda haber más pedidos de venta ambulante, por eso rescato las propuestas y los parámetros acercados por el concejal Chumpitaz en la comisión de Gobierno; también aparece otro límite importante, que es el que viene mediante el decreto porque las disposiciones finales del otorgamiento permiso, lo va a tener que evaluar el Departamento Ejecutivo Municipal con el cupo que le damos, pero también con la cantidad de espacio público en la ciudad, uno supone que si la ciudad gana en espacio público puede llegar a ampliar aún más ese cupo, de no ampliarse el espacio público en la ciudad ahí también vamos a estar en un laberinto, pero me parece vital esto de establecer una actualización automática, no me haga así presidente porque tengo más cosas para decir, que evita la discrecionalidad.

También rescatar la preocupación de algunos comerciantes que sienten que, por ejemplo, los días de paro municipal, cuando no hay agentes de control en la calle, tanto calle San Luis, peatonal San Martín como peatonal Córdoba se llenan de venta ambulante que, nos guste o no, compite deslealmente con aquel que lo vende en un comercio que tiene otras cargas sociales, patronales, tributarias, etcétera, es una realidad también innegable. Con lo cual creo que este proyecto es una ampliación en términos literales, pero sobre todo es un sinceramiento de esto que se decía aquí que hay ya mucha venta ambulante que ahora va a poder acceder a un permiso precario que le permita generar esa venta en condiciones de mayor protección.

Por un lado eso, protección frente a organismos de control, que entiendo que la mayoría en el marco de sus competencias intentan hacer su laburo de la mejor manera posible, pero esto es lo más importante que quería venir a decirles: también esa desprotección viene de aquellos que sin formar parte ningún organismo de control del Estado se aprovechan de esa vulnerabilidad para «apretar» a los vendedores ambulantes, sacarles la plata y si no mandarle a tirotear la casa o a prenderle fuego a los puestos.

¿Por qué digo esto, presidente? Porque ya el tema está en la agenda pública hace un tiempo y acá se lo discutió y terminó en la Justicia, la forma de conducta del supuesto titular del Sindicato de Vendedores Ambulantes, que creo, estoy convencido que es el peor enemigo de los trabajadores de la vía pública. Tanto es así, que toda su conducta terminó con una denuncia en la Justicia por extorsión, porque «apretó» y lo grabaron; y hoy aparece en la red social de este personaje, la red social Facebook, queriendo acreditarse el mérito de esto que estamos aprobando hoy.

Que sirva para los comunicadores, para los vendedores ambulantes, nada tiene que ver con esta ordenanza, «alias» Beto Riba, lo que espero es que, a partir de esta regularización, no le

generemos más clientes a Beto Riba adónde ir a «apretarlos», ¿por qué? Porque quiero acercar un nuevo elemento, respecto a la conducta de Beto Riba, denunciamos que no tenía normalizada la sucursal Rosario del Sindicato, denunciamos los aprietes, los hicimos público, lo llevamos a la Justicia. Comerciantes emprendedoras, por una situación de mayor protección, terminaron beneficiando a aquellos más vulnerables. El otro día salgo del Concejo, ya había algunos puestos de venta ambulante, se me acerca uno y me dice: «gracias a lo que denunciaron esas chicas, hoy el Beto Riba, por lo menos por un tiempo no nos está apretando». Acá en la puerta del Concejo, por eso digo mirémoslo sin ese prurito de clases, que a veces nos nubla la vista.

Pero un elemento más presidente, respecto a la falta de legitimación de Beto Riba para hacer lo que hace. En ese audio que aportamos a la Justicia, él hace referencia a un convenio colectivo, nosotros averiguamos con el Ministerio de Trabajo de la Nación y ese Sindicato, el Sivara, con personería gremial desde el año 1973, ha firmado pocos convenios colectivos, sobre todo por la particularidad de la actividad que regula, la mayoría son convenios colectivos con empresas, todos en el ámbito de otra jurisdicción que no es Rosario y no es Santa Fe. En ese audio, él dice que corresponde que le colaboren con una cuota solidaria por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo 66/92. Luego de la investigación que hicimos, preguntando al Ministerio de Trabajo de la Nación, ese convenio es un convenio firmado por el Sivara con el empleador Asociación Centro Cristiano de Rehabilitación Programa «Andrés», que según nos dicen, era una asociación que tenía puestos de venta ambulantes en el marco de ese programa «Andrés», que entiendo que tenía que ver con recuperación de consumos problemáticos de sustancias, que nada tenía que ver con la jurisdicción Rosario, que nada tenía que ver con la jurisdicción Santa Fe; sufrió dos modificaciones ese convenio colectivo, en el 93, cláusula cuarta, «Premio de productividad», y un último, cláusula cuarta, adicionando «Premio a la asistencia y a la puntualidad».

¿Por qué traigo esto a colación? Primero, para seguir defendiendo a todos los que ejercen alguna actividad en la vía pública, y seguir aportando elementos. Esto lo vamos a acercar a la causa que ya está abierta, porque profundiza la ilegitimidad, porque cualquiera de nosotros, que no tenga que ver con el Sindicato de Vendedores Ambulantes, se puede equivocar a la hora de citar un convenio colectivo: nadie de nosotros tiene por qué conocerlos. Ahora, que quien se dice titular del Sindicato de Vendedores Ambulantes, utilice un convenio colectivo firmado con una empresa para aplicárselo a las chicas que en la feria de diseño vendían sus productos, no es una confusión, no es parte de la ignorancia. Nosotros entendemos que es una herramienta más para confundirlos y confundirlas, e intentar que con esa confusión abonen la plata que en definitiva era el objetivo final, con lo cual no me parecía menor decir esto a partir de la información que en este momento esa persona estaba circulando por las redes.

Con todo eso, me parece que el consenso llegado es una buena herramienta para que el Ejecutivo actualice el cupo de vendedores ambulantes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

22.— Interés municipal, Torneo Deportivo Sudamericano de Quidditch

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 252.497-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

23.— Proyecto para desarrollar clases de estímulo a la ciencia en los barrios

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 252.590-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

24.— Interés municipal, presentación «Rosario en datos: manual enciclopédico de datos sobre la ciudad»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 252.715-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

25.— Interés municipal, espectáculo «Entre lo lírico y lo popular»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 252.807-M-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

26.— Interés municipal, presentación del disco «1619»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 252.903-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

27.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 8, expedientes 214.934-T-2014, 214.935-T-2014, 215.631-T-2014, 215.632-T-2014, 215.883-T-2014, 216.063-T-2014, 216.147-T-2014, 216.149-T-2014, 216.150-T-2014, 216.711-T-2014, 216.748-T-2014, 216.749-T-2014, 216.870-T-2014, 216.944-T-2014, 217.083-T-2014, 217.085-T-2014, 217.144-T-2014, 217.448-T-2014, 217.450-T-2014, 217.678-T-2014, 217.972-T-2014, 217.973-T-2014, 218.023-T-2014, 218.142-T-2014, 218.223-T-2014, 218.426-T-2014, 218.427-T-2014, 218.628-T-2014, 218.629-T-2014, 218.667-T-2014, 218.668-T-2014, 218.694-T-2014, 218.841-T-2014, 218.842-T-2014, 219.193-T-2015, 219.194-T-2015, 219.200-T-2015, 219.251-T-2015, 219.266-T-2015, 219.288-T-2015, 219.289-T-2015, 219.747-T-2015, 219.795-T-2015, 219.796-T-2015, 219.863-T-2015, 219.916-T-2015, 220.037-T-2015, 220.100-T-2015, 220.372-T-2015, 220.373-T-2015, 220.673-T-2015, 220.834-T-

2015, 220.954-T-2015, 221.143-T-2015, 221.587-T-2015, 221.809-T-2015, 221.842-T-2015, 221.888-T-2015, 222.498-T-2015, 222.499-T-2015, 222.579-T-2015, 222.580-T-2015, 222.632-T-2015, 223.089-T-2015, 223.478-T-2015, 223.641-T-2015, 223.671-T-2015, 223.735-T-2015, 224.064-T-2015, 224.157-T-2015, 224.198-T-2015, 224.292-T-2015, 224.502-T-2015, 224.543-T-2015, 224.645-T-2015, 224.754-T-2015, 225.111-T-2015, 225.112-T-2015, 225.449-T-2015, 225.613-T-2015, 225.622-T-2015, 225.739-T-2015, 225.740-T-2015, 225.944-T-2015, 225.945-T-2015, 226.022-T-2015, 226.117-T-2015, 226.119-T-2015 y 226.263-T-2015.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

28.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 9, expedientes 218.596-I-2014 y 219.271-I-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

29.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 10, expedientes 219.291-T-2015 y 219.292-T-2015.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

30.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 220.894-P-2015.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

31.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 12, expedientes 220.901-E-2015, 220.905-I-2015, 221.393-I-2015, 222.236-I-2015, 223.137-I-2015 y 224.748-S-2015.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

32.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 223.367-S-2015.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

33.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 243.995-M-2018.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

34.— Eximición de pago y condonación deuda de TGI

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 252.198-Z-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

35.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 16, expedientes 252.422-S-2019 y 252.437-S-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

36.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 252.429-S-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

37.— Plan de pagos de deudas por multas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 252.523-O-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud estudio repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 251.288-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud de informe sobre obras de Plan Abre

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 251.763-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 252.800-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

41.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 252.810-D-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud remarcación línea de frenado y senda peatonal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 252.820-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud remarcación línea de frenado y senda peatonal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 252.821-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud remarcación línea de frenado y senda peatonal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 252.822-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud reposición elementos faltantes de gimnasio a cielo abierto

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 252.852-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud estudio de factibilidad sobre construcción de estacionamiento para motos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 252.860-E-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud de factibilidad para ampliación de calzada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 252.861-E-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud colocación señalética vial

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 252.869-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la*

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud colocación señalética vial

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 252.871-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud estudio para instalación de semáforo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 252.873-E-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud colocación señalética vial

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 252.874-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud estudio reparación de puente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 252.911-D-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

53.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 252.920-I-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud instalación retardador de velocidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 252.921-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

55.— Solicitud estudio de repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 252.933-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

56.— Beneplácito ante observaciones del Consejo Económico y Social de la ONU sobre uso de pesticidas y herbicidas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 246.469-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

57.— Solicitud envío de asistente social

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 252.375-C-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

58.— Solicitud realización tareas de mantenimiento y limpieza en cementerio

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 252.703-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

59.— Solicitud informe sobre centro de salud

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 252.777-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la*

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

60.— Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 243.720-P-2018.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señor presidente.

Este expediente vino y volvió varias veces. Tuvo las discusiones en la comisión, que tiene que ver con habilitar un nuevo método de submuración para construcción de edificios. Cuando llegó la primera vez, llegó sin debate al recinto y, para decirlo técnicamente, estaba bastante flojo en su redacción. Nosotros pedimos la vuelta a comisión, lo mandamos al Ejecutivo para que se haga un estudio serio, porque estábamos cambiando la metodología constructiva. Este método nuevo, por ponerle algún nombre, o que no estaba permitido antes, tiene que ver con los linderos, tiene que ver con los límites de la propiedad, con las medianeras, y requería un estudio. Se constituyó una comisión en el Ejecutivo, se estudió técnicamente, se demostró que no tenía riesgos, y volvió a la comisión. Digo esto porque fue bueno que haya vuelto a la comisión en ese momento.

Nosotros, de todos modos, vamos a votar en contra, porque quisimos durante muchas sesiones de la comisión agregar un requisito, que era habilitar este método de anclaje para la construcción de nuevos edificios, pero, como este método implica la invasión del espacio subterráneo del lindero a esos edificios, es decir, se introduce material de construcción en la propiedad del vecino lindero al edificio, lo único que pedíamos es que cuente con el aval de ese propietario. Así como existe el espacio aéreo, también existe el espacio subterráneo, y para evitar problemas con que, en esa especie de mechas que se ponen hacia los laterales de los edificios, no rompa algo de esa propiedad, que cuando uno compre la propiedad sepa que ahí, abajo, tiene esos elementos del edificio lindero, intentamos nada más que conste en el expediente para habilitar el método de anclaje la firma de los propietarios de los lotes linderos al edificio.

No logramos que eso salga como un requisito. Se buscó un eufemismo, que es «notificar de forma fehaciente», lo cual es lo mismo que decir nada; por ende, vamos a votar en contra.

De todas maneras, nos queda la tranquilidad técnica de que es un método constructivo que se utiliza, y no hay riesgos en la estructura, pero nos parecía que no costaba nada poner que tenga que estar con la autorización del lindero, porque además, para nosotros, era una forma de empoderar a los linderos a los edificios para generarles una mejora en las condiciones de negociación, que muchas veces generan problemas, generan ruidos, y la realidad es que en la correlación de fuerzas entre el constructor y el vecino gana siempre el constructor. De esta manera, pidiéndole la firma, era una forma de empoderarlo para darle otro margen de negociación.

Creemos que se podría haber aceptado. No se hizo y por ende hoy nuestro bloque lo va a votar en contra.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto negativo en este caso porque, además de lo que acaba de argumentar el concejal Monteverde, los anclajes en sí no son malos pero, para nosotros, en la normativa que ha presentado, le falta analizar las características de cimiento e infraestructura de los suelos, como para poder hacer anclaje con los terrenos linderos pero, además, creemos que va en contraposición con lo que establece el artículo 17 de la Constitución Nacional, que la propiedad privada es inviolable,

porque no creemos que alcance como para poder hacer una instalación de estas características la notificación fehaciente de la constructora con los lotes o las construcciones linderas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señor presidente.

Atento a los argumentos expresados por la concejala López y el concejal Monteverde, adelanto nuestro voto negativo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien. Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente.

También, para expresar mi no acompañamiento a este proyecto.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina. — Gracias, señor presidente. ¿Solamente quedó la notificación fehaciente? ¿No se incorporó nada más?

Sr. Presidente (Rosselló). — Sí. Ése fue el acuerdo de la comisión de Planeamiento.

Sr. López Molina.— Es muy razonable el planteo de la concejala López, que solamente esté incorporada la notificación fehaciente. Esto no salva ningún reclamo de vulneración del derecho privado.

Sr. Presidente (Rosselló). — Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Salvando las consideraciones jurídicas, las cuales escapan a mis conocimientos, esta resolución o esta solución constructiva se viene aplicando en los últimos más de veinte años en el universo de la construcción sobre todo en aquellos países donde hacen de la construcción una cultura.

En nuestro país ha costado mucho en determinadas ciudades llegar a esta resolución por estas cuestiones legales, pero independientemente de eso, señor presidente, y entendiendo que escapa, probablemente por distintas cuestiones, al conocimiento de la mayoría de nosotros, creo que esta solución lo único que va a resolver principalmente es el conflicto que actualmente se verifica entre vecinos, fundamentalmente, por los perjuicios que tienen, aquellos que tienen que soportar y sufrir en muchos casos una obra lindera.

Esta solución constructiva viene a resolver casi en dos tercios los tiempos fundamentalmente de la ejecución de la obra en términos de submuración y cimentación, pero fundamentalmente evita que la obra lindera tenga un universo de vibraciones, que de una u otra manera y sin poder evitarlo, genera a futuro, innumerables fisuras y rajaduras de los vecinos. Es muy difícil explicarlo en estas palabras, en pocas palabras, pero si tenemos la oportunidad de consultarlo con algún ingeniero cada uno de nosotros, podremos ver que le estamos resolviendo fundamentalmente al vecino un porcentaje gigante de perjuicios para aquellas propiedades que, insisto, tienen que soportar una obra lindera. Simplemente para adelantar mi voto positivo y mi beneplácito, por llamarlo de alguna manera, de que este proyecto haya tenido en mayoría opinión favorable. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló). — Gracias, concejal Blanco. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Aprovecho para decir algunas cosas más. Yo no logré en la comisión que me terminen de explicar cuánto medía, digamos, cuál es diámetro de estas perforaciones y esta especie de mechas que se meten en terrenos linderos, no me pudieron responder qué pasaba si yo tengo un tanque subterráneo en mi propiedad y sin saber el que está construyendo al lado mete esa mecha, rompe el tanque, tengo un subsuelo, todo ese tipo de cosas que tienen que ver con pasar del otro lado de la propiedad, sin la autorización del propietario, si tengo una pileta, la pileta se ve, el resto de las cosas que no se ven, qué garantía tiene el vecino de que no le metan esa mecha por abajo y le rompan lo que tenga construido ahí. Digo, esa explicación no logré que me dieran una respuesta satisfactoria, si esa mecha lleva todo el terreno, digamos si puede atravesar el terreno de punta a punta, cosa que no supieron responderme y que me parece que son importantes y que se salvaban si tenía la firma del lindero, o sea quieren usar ese método del constructor, tiene dos linderos, tres, le dice: “¿me autoriza?” ¿Tiene la firma?” Si tiene la firma avanza en ese método, tener la firma significa que van y corroboran

que en los subsuelos no haya nada que se rompa, que no haya instalaciones, digo, me parece que es una cuestión de sentido común, digo, y que bajo la cuestión de la notificación fehaciente podía hacer cualquier cosa.

Sr. Presidente (Rosselló). — Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Para abonar a la discusión, actualmente pasa exactamente lo mismo en la medida de que las medianeras continúen siendo entrelazadas, que no sean tangenciales no hay manera de evitar el perjuicio hacia el vecino. Esta resolución viene a resolver un universo de problemas que hoy con el Código de Medianería actual, le estamos produciendo al vecino. Es muy difícil, comparar una cosa con otra, son con discusiones distintas, entre el perjuicio, si pudiéramos medirlo del uno al diez, hoy al vecino le estamos trayendo ocho puntos de perjuicio, con esto vamos a bajar a seis, obviamente que la discusión jurídica es atendible porque es verdad que estamos introduciendo un agente externo sobre la línea de proyección de la medianera del vecino, eso es cierto, pero hoy los perjuicios que la Ley de Medianería le está trayendo al tener medianeras entrelazadas insisto, no estamos hablando que el quince y quince histórico de cada vecino es tangencial, no, están entrelazados y con la ley actual, la única manera de poder acceder a los quince propios es demoliendo, eso genera un sinnúmero de problemas sobre todo a la hora de submurar y esta resolución constructiva es para evitar esa submuración. Insisto, escapa a mi comprensión la problemática jurídica, pero en términos constructivos es altamente beneficioso para los vecinos que tienen que soportar las obras. Nada más.

Sr. Presidente (Rosselló). — Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Para solicitarle si podemos constituirnos un segundito en comisión aquí en las bancas para consultar una forma de redacción para que salga el proyecto hoy.

—*Apoiada.*

Sr. Presidente (Rosselló). — Se vota la moción de la señora concejala Schmuck.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló). — Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— En uso de la moción de constituir al Cuerpo en comisión, lo primero que quiero decirle, le pido disculpas porque usted es autor del proyecto y tiene que coordinar el debate con lo cual entiendo que es una posición incómoda, pero eso no tiene otra vocación de tratar de lograr un proyecto que no genere problemas a futuro.

Yo no me voy a expresar sobre la cuestión constructiva porque la desconozco y ahí si confío plenamente en lo que otros concejales han avanzado en el tema. Lo que sí conozco y por eso cuando la concejala López recurre al artículo 17º de la Constitución, es cuando entro en alerta porque la propiedad no es solamente lo que se ve, la propiedad se eleva en líneas perpendiculares al suelo hacia arriba y hacia abajo, con lo cual el subsuelo, salvo que llegue al lugar del bien público, sigue siendo propiedad privada, con lo cual en esto la notificación fehaciente lo que hace es tener la garantía de que el fundo involucrado está al tanto de la situación, ahora, la no respuesta no puede ser nunca interpretada como manifestación de la voluntad y eso es Código Civil, no es ordenanza, con lo cual la ausencia de una respuesta no habilita intervenir en fundo ajeno, porque eso, aún habilitado por norma municipal, puede ser impugnado por derecho privado en los tribunales ordinarios; eso es lo que yo planteo, por eso es absolutamente necesario que de parte del fundo intervenido haya una respuesta concreta a esa solicitud, porque si el día que en el terreno uno quiere hacer una pileta y le aparece un elemento extraño por abajo, ahí sí el derecho de propiedad entra en crisis y habilita a cualquier reclamo. Ése es mi planteo que recuerdo haberlo hecho cuando alguna vez me consultaron, y en esto coincido ciento por ciento con el concejal Monteverde.

Sr. Presidente (Rosselló). — Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Señor presidente, yo estaba proponiendo a los distintos bloques recién, alguna fórmula que podríamos redactar, que plantee lo siguiente, que en caso de que afecte, vemos mejor la redacción estoy planteando la idea, que en caso que afecte al terreno lindero se necesita autorización. (*Dialoga con el señor concejal Monteverde*) ...Pero afectar no es lo mismo que tocar, o sea en caso ...pero que quede a reglamentación del Ejecutivo...Sale con autorización....

Sr. Presidente (Rosselló). — No dialoguen.

—*Dialogan.*

Sr. Presidente (Rosselló).— No dialoguen.

Sra. Schmuck.— Yo decía, como una salida de redacción, para salir... Si no volver a comisión, por lo que veo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidente, no sé si estamos en comisión o no, pero la verdad que esto cuando una se pone densa con el tema de las carátulas, y cuando una dice y lleva a Parlamentaria: «Revisemos las carátulas», y decimos: «Todo lo que tiene que ver con modificación del Reglamento de Edificación, tiene que pasar por Gobierno», no es por capricho. Mire la discusión que se está dando ahora, esta discusión se tiene que dar en la comisión de Gobierno, no en la de Planeamiento. La de Planeamiento está bárbaro, se hizo su trabajo, se le pidió quienes teníamos duda acerca del método constructivo y de cuestiones técnicas, resolvimos enviarlo al Ejecutivo y tenemos una respuesta que nos deja tranquilos. Ahora en términos jurídicos, no puede estar Planeamiento resolviendo esto, y no podemos, mucho menos, estar resolviendo estas cuestiones en el recinto.

Dejemos de tratar de manera arbitraria las carátulas, porque la única respuesta a esto es que tiene que pasar por la comisión de Gobierno, y esta discusión la tenemos que subsanar en la comisión de Gobierno, ni en Planeamiento ni en el recinto, señor presidente.

Mi moción es que el proyecto vuelva a comisión, se cambie la carátula y se incorpore la carátula de Gobierno al final de la sesión.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien, levantamos el Cuerpo en comisión. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señor presidente, reitero la moción, que el proyecto vuelva a comisión, que incorporemos la carátula de Gobierno, y que se entienda que en Planeamiento ya tuvo el pase, ya tuvo despacho, y el día martes lo tratemos en Gobierno.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien, sometemos a votación la moción de la señora concejala Tepp, a mano alzada.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— El expediente vuelve a comisión.

61.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto nº 42, expedientes 245562-T-2018, 245866-T-2018, 247478-C-2018, 247691-T-2018, 247710-L-2018 y 248635-A-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

62.— Modificación ordenanza 8243 Primer Anillo Perimetral al Área Central

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto nº 43, expediente 247673-I-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

63.— Excepción al Código Urbano y Reglamento de Edificación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 44, expediente 250095-C-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

64.— Excepción al Código Urbano y Reglamento de Edificación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 45, expediente 251667-A-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

65.— Excepción al Código Urbano y Reglamento de Edificación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 251928-I-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Discúlpeme, señor presidente, en el caso del 46, que es el mensaje del intendente con las transgresiones del Reglamento de Edificación, del inmueble de calle Avenida Francia al 1000, voy a solicitar la abstención por parte del Cuerpo, porque si bien se trata de una serie de excepciones que se analizan en cuanto significa la edificación, la construcción nueva de un anexo del Colegio del Sol, hay algunas cuestiones relacionadas a lo que significa el uso de un pasillo común, que tiene que ver con un estacionamiento y un ingreso que es compartido con un condominio, creemos que tendría que tener una propuesta superadora.

Por lo tanto, vamos a abstenernos, y hablo en nombre de los concejales Eduardo Toniolli, Osvaldo Miatello y en el mío. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— ¿Qué número, concejala, de orden?

Sra. López.— Perdón, hablo en nombre del interbloque Nacional y Popular, de los concejales Miatello, Toniolli, Magnani, Giménez y López. Es el número 46, que acabamos de votar, es el 251.928.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se somete a reconsideración el expediente. Se vota.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señor presidente. Para proponerle a la concejala López, porque nosotros en este caso, una cosa es lo que plantea sobre la cuestión del paso y la utilización de los condóminos, pero hay un problema que tiene que ver con que si nosotros aprobamos esto como está, si bien no hay problema con otras trasgresiones que tiene el expediente, porque se trata de un colegio, y por ende en términos urbanísticos eso no nos preocupa, y lo votaríamos a favor, sí lo que nos preocupa es que el informe del Departamento Ejecutivo habla de cuestiones problemáticas con respecto a la seguridad.

Estamos hablando de un estacionamiento que está en el centro de manzana, con un pasillo muy angosto y justamente lo que le vamos a autorizar es que eso se use como garaje, y viola las normativas de seguridad.

Por ende, si el día de mañana pasa algo en ese lugar, los responsables vamos a ser los concejales que estamos votando esto, porque expresamente el informe de seguridad del Departamento Ejecutivo es negativo. Entonces, como no lo queremos votar en contra, lo que íbamos a proponer es que volviera a comisión para ver si le encontramos una salida al problema de seguridad o, en caso contrario, abstenernos; pero me parece que hay un criterio en la comisión que las cuestiones que tienen que ver con la seguridad —el resto lo podemos discutir—, si nosotros votamos en contra de lo que dice el Departamento Ejecutivo, no tiene mucha lógica de por qué el Departamento Ejecutivo dice que hay problemas con la seguridad y nosotros decimos que no hay problemas y se autoriza igual. Por eso propongo que vuelva a comisión para tratarlo mejor.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala Schmuck, tiene la palabra.

Sra. Schmuck.— Gracias, señor presidente. Este proyecto está en tratamiento hace bastante en la comisión. El problema que tiene es que la escritura de la propiedad que se adquiere plantea el propio estacionamiento, que es la única diferencia que tuvimos en la discusión en la comisión con Juan Monteverde, que el estacionamiento afecta al centro de manzana y el lindero también —lo usa, de hecho—, y en la escritura de ambos terrenos dice que es solo para el uso de los condómines, es decir para los propietarios. Lo que nosotros hicimos agregar en el despacho es que plantee lo mismo que la escritura plantea en el caso de los dos terrenos, con lo cual no se puede plantear para explotación de un estacionamiento de la escuela, sino que es solo para el uso de los propietarios.

De todas maneras, quiero agregar que esto es un mensaje de la intendencia que vino, obviamente, con todos los requerimientos técnicos que cada una de las áreas del Departamento Ejecutivo planteó para el expediente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien. Se vota la moción de la vuelta a comisión. Se hace a mano alzada.

—La votación resulta negativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— No reúne los votos. Se vota la abstención de los concejales Giménez, Miatello, Toniolli, López y Magnani, y del bloque de Ciudad Futura

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se vota el proyecto. Corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

66.— Autorización prórroga para cambio de unidad de transporte escolar

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 47, expedientes 252.399-1-2019 y 252.400-L-2019

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

67.— Solicitud informe sobre cumplimiento Decreto 46.493

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 48, expediente 252.818-P-2019.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

68.— Solicitud informe sobre cumplimiento Decreto 45.029

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 252.823-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

69.— Solicitud estudio sobre modificación recorrido unidad del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 50, expediente 252.826-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

70.— Solicitud estudio sobre colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 51, expediente 252.934-P-2019, 252.935-P-2019 y 252.939-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

71.— Solicitud gestión reemplazo o reparación poste de cableado

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 52, expediente 252.936-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

72.— Solicitud gestión normalización de tensión de luz

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 53, expedientes 252.941-P-2019, 252.942-P-2019 y 252.944-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

73.— Solicitud gestión normalización de presión de agua

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 54, expedientes 252.946-P-2019, 252.947-P-2019 y 252.948-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

74.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 55, expedientes 252.525-S-2019, 252.558-S-2019, 252.564-S-2019, 252.567-S-2019, 252.574-S-2019, 252.575-S-2019, 252.586-S-2019, 252.614-S-2019, 252.653-S-2019, 252.658-S-2019, 252.660-S-2019 y 252.837-S-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

75.— Solicitud realización plantación de árboles

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 56, expediente 252.957-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

76.— Solicitud reemplazo de poste de cableado

Sr. Presidente (Rosselló).— Continuamos con los expedientes sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.994-P-2019, asunto 1.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.026-P-2019, asunto 2.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.988-P-2019, asunto 3.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.014-P-2019, asunto 4.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Solicitud inspección inmueble

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.040-P-2019, asunto 5.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.029-P-2019, asunto 6.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Interés municipal, II encuentro deportivo de donantes y trasplantados

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.026-P-2019, asunto 7.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Interés municipal, 3º edición del libro «Antes de tiempo»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.044-P-2019, asunto 8.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Solicitud restauración monolito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.047-P-2019, asunto 9.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.007-F-2019, asunto 10.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Interés municipal, «Workshop Krisha Yoga»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.045-P-2019, asunto 11.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Visitante distinguida, Dra. Marisa Graham

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.956-P-2019, asunto 12.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Enérgico repudio al golpe de Estado perpetrado al presidente constitucional de Bolivia, Evo Morales Ayma

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se tratan sobre tablas los expedientes n° 253.035-P-2019 y 253.071-P-2019, asunto 13.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidente. Estamos votando, por suerte, el rechazo y la condena de este Cuerpo al golpe de Estado que se perpetró en Bolivia en estos días.

La verdad que uno pensaba que jamás iba a tener que estar en esta situación. La generación que nacimos y nos criamos en democracia pensamos que nunca más íbamos a ver situaciones como las que tuvimos que ver en estos días.

Yo nací en 1985 y me acuerdo de que cuando era chico y leía Mafalda, una de las viñetas preferidas era esa que se vio en estos días, donde hay un policía, un militar, y Mafalda señala el bastón y dice «este es el palito para abollar ideologías». Y me acuerdo de que esa era una de las viñetas preferidas.

En ese tiempo yo lo veía como algo muy lejano, por más que no había pasado tanto tiempo de la dictadura militar en nuestro país. Pero lo veía lejano porque había un consenso —por más que estaba en construcción— de memoria, de verdad y de justicia, de «nunca más», y la verdad que ver durante estos días reeditada esa viñeta con Mafalda señalando ese bastón diciendo «este es el palito para sugerir renunciadas», la verdad que no hace otra cosa que conmovernos profundamente, creo que a cualquiera que se considere parte del sistema democrático y sobre todo aquellos que creemos que la democracia es el piso y no el techo. Y sobre todo que pase —y no casualmente pasa— en gobiernos y procesos como el de Bolivia.

Por eso, condenar, claramente, y llamar a las cosas por su nombre, y a los golpes de Estado llamarlos golpes de Estado, es fundamental para evitar repetir la historia, evitar que vuelvan a suceder hechos que pensábamos que no íbamos a ver nunca más. Sobre todo, cuando durante los últimos años escuchamos a algunos periodistas y algunos políticos hablando de la historia de nuestro país, decir «me tienen harta con la dictadura» y ese tipo de frases. Bueno, ¿vieron que no había que estar hartos con la dictadura? Porque hay veces que la historia vuelve a repetirse. Y por qué es importante estar mirando el pasado, revisando, viendo las causas de por qué nos pasan las cosas que nos pasan y no esta cuestión de miremos al futuro y olvidémonos de lo que pasó. Miren cómo puede volver la historia a repetirse.

Y la verdad que, si uno veía unos meses atrás, jamás hubiera pensado ver a Evo Morales y Álvaro García Linera escapándose en un avión. Jamás uno podría pensar que estarían prendiendo fuego las casas de los familiares, de los ministros. La verdad que son imágenes que no solamente en Argentina, sino en el mundo, hacía tiempo que no veíamos. Recordar al nazismo, en cómo identificaban las casas, las prendían fuego y exponían a la gente que allí vivía.

Por eso, quiero señalar que un golpe de Estado es un golpe de Estado. No andar con eufemismos, no andar confundiendo. Y también alertar que en esta etapa que estamos viviendo en América Latina podemos esperar cualquier cosa.

Unos días antes del golpe en Bolivia festejábamos la libertad de Lula en Brasil y el escenario parecía que empezaba a cambiar, y de repente se da este golpe y este giro. Hay que denunciar el golpe de Estado y hay que denunciar el giro fascista del neoliberalismo en América Latina.

Esta etapa de desarrollo del capitalismo, esta etapa del neoliberalismo ya no cierra más si no es con violencia extrema. Vimos el golpe de Estado en Bolivia, vemos lo que está haciendo Piñera en Chile. Las imágenes son tremendas. El otro día salió una nota de la BBC que decía que en Chile hay más heridos en los ojos por armas no letales que en los 30 años de conflicto entre Israel y Palestina. ¿Escuchó, presidente? Hay más heridos en los ojos en estos días de represión del Gobierno de Piñera que en todo el conflicto en Medio Oriente. En las manifestaciones se ponen adelante los militantes heridos que perdieron un ojo porque directamente los carabineros les tiran a los ojos de los manifestantes. Lo que está haciendo Piñera hoy en Chile es parte de esa etapa fascista del neoliberalismo en América Latina. Por eso no es lo mismo un golpe de Estado y los militares invitando a renunciar a un presidente, que la gente reprimida por el presidente, pidiendo la renuncia



de ese presidente, una cosa es una dictadura y otra cosa es el pueblo manifestándose en las calles, por eso decir que esto fue un golpe de Estado, alertar sobre la avanzada de la etapa fascista del neoliberalismo en América Latina es fundamental y lo que hay que ver es cuáles son los objetivos de este golpe en Bolivia. La verdad que la economía venía funcionando, muchas veces se ponía como ejemplo uno de los procesos que se habían podido generar modelos económicos que producían cifras de crecimiento, que no solamente influía, que tenían baja inflación, etcétera o sea que no hubo un problema económico, lo que pasó, las causas del golpe de Estado en Bolivia es claramente un problema político y el objetivo de ese golpe fue justamente descabezar el proceso de cambio que se venía dando en el Estado Plurinacional de Bolivia y lo que quiere ese golpe de Estado es generar una restauración conservadora para volver al Estado anterior de Bolivia al proceso de Evo Morales.

El Estado anterior de Bolivia a la presidencia de Evo Morales era que en un país donde hay mayoría indígena gobierna una persona que habla prácticamente en inglés, el presidente que estaba antes de Evo hablaba una especie de *espanglish*, uno ve los videos y es impresionante, le recomiendo al que no conozca que vea los videos de los presidentes anteriores, lo que busca este golpe de Estado, celebrado por Estados Unidos, celebrado por Bolsonaro es volver a la situación anterior, a un país con mayoría indígena que por primera vez en su historia tuvo un presidente indígena, que además de incluir a millones y millones de bolivianas y bolivianos, el presidente se parecía a su pueblo.

Y la verdad que este intento de restauración conservadora, lo único que va a lograr, esta idea de borrar y querer volver el tiempo atrás, lo único que va a lograr va a ser reforzar más el sentimiento que tiene el pueblo de Bolivia por el proceso de Evo Morales, entre más wiphallas quieran quemar, más fuerza le van a dar a esa bandera y más grande va a ser la necesidad de esa bandera flameando no solamente en los mástiles del Estado Plurinacional de Bolivia sino en el de toda nuestra América Latina. Porque acá lo que estamos discutiendo es si las decisiones de los países la toman aquellos que esos países resuelven o las decisiones de nuestros países la siguen tomando los poderes fácticos extranjeros.

Si nosotros naturalizamos que de un día para el otro se puedan dar estos golpes de Estado, que pueda avanzar la oleada fascista neoliberal nos vamos a ver en situaciones muy complicadas inclusive en nuestro país. Por eso no hay que tener dudas en condenar, no hay que tener dudas de qué lado estar, dejemos los matices y la discusión para otro momento, hoy es momento de condenar el golpe, hoy es momento de unirse atrás de la figura de Evo Morales y tener cuidado porque la historia a veces se repite y si no somos conscientes en los momentos que estamos viviendo, cómo se dan los hechos históricos podemos tener graves retrocesos.

Por eso celebro que hoy el Concejo Municipal de Rosario condene el golpe y generar acuerdos interpartidarios para en estos momentos estar todos juntos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Estévez.

Sr. Estévez.— Gracias, señor presidente, como decía recién el señor concejal Monteverde, el objetivo es repudiar claramente el golpe de Estado que se da en Bolivia, que es un golpe cívico, militar, también policial y que claramente como Cuerpo, pero como país fundamentalmente y creemos que todos los países de la región debieran condenar de manera contundente.

Está claro que esta situación que se da hoy en Bolivia es una más de las situaciones que no son comparables, no está bien compararlas porque son situaciones diferentes, pero de muchas situaciones que vienen ocurriendo en América Latina que, en definitiva termina habiendo una inestabilidad de las instituciones, hay un quiebre del Estado de derecho en muchos casos, se termina disolviendo el funcionamiento de instituciones de la democracia o de poderes del Estado y todo esto, creo que también, de alguna u otra manera, a los que somos funcionarios públicos, particularmente a los que nos dedicamos a la política y nos presentamos a elecciones tiene que llamarnos también a la reflexión, porque claramente hay un sistema democrático que no termina de dar respuestas a las necesidades de la gente, y también hay una forma de hacer política con una estrategia que es muy clara y que es muy vieja en este mundo, que erosiona a las instituciones de la democracia y erosiona

la convivencia democrática en base a conductas que son absolutamente necesarias para que la democracia exista.

Y nos guste o no, en Bolivia, en Chile en menor medida, en Venezuela, en Ecuador, en Brasil, también en Argentina y puede pasar también en otros lugares, porque también está en el ojo de la tormenta Colombia con muchas situaciones similares, lo que termina ocurriendo es que se le da de comer y se le da la posibilidad a personajes y a fuerzas absolutamente antidemocráticas que frente a los debilitamientos institucionales terminan tomando el poder, hay muchos textos escritos de cómo los antidemocráticos están metidos en el sistema democrático y terminan accediendo al poder de una manera u otra para poder tener sus objetivos.

Desde nuestro lugar, y en este caso hablo como Partido Socialista, para nosotros la mejor forma de que los poderes económicos, de facto, ocultos, oscuros, o como queramos llamarlo, no tengan más poder, el límite a esos poderes son las instituciones democráticas, pero para que las mismas tengan ese poder que limite a esos poderes de facto, tienen que ser representativos de lo que la ciudadanía pretende y necesita; y lo que viene pasando en muchos de nuestros países es que las instituciones democráticas no están dando respuestas a lo que efectivamente la gente pide.

En Chile hubo muchas alertas de que esta situación iba a pasar, casi el 50 % del padrón que estaba habilitado para votar, en elecciones que son voluntarias, en la última elección no fueron a votar. Eso quiere decir que casi un 50 % de los electores de Chile no se sintieron identificados con ninguna de las propuestas políticas, desde la izquierda a la derecha, no se sintieron identificados con ninguna de esas propuestas políticas, entonces hoy están en un debate de cómo reconfigurar un sistema que les permita volver a restablecer la confianza nuevamente en las instituciones y la política no está dando respuesta a esto.

De la misma forma que toda esta metodología, que se viene dando también en términos políticos y en esto quiero ser claro, porque nosotros criticamos mucho como fuerza política, a la famosa grieta, pero no porque entendamos que en la grieta sean todo lo mismo, lo tenemos bien en claro que no son todo lo mismo, pero lo que criticamos y con muchísima preocupación es la metodología que aplica la grieta, que profundiza las diferencias, que profundiza las disidencias, que magnifica a un adversario/enemigo, que genera discursos y con eso justifican discursos de odio y de miedo que terminan haciendo optar a la ciudadanía en votos, en procesos electorales o en posiciones políticas desde un punto de vista netamente emocional. Y esto está estudiado, científicamente, por la psicología política: funciona. Y eso es muy complejo, porque se generan divisiones en la sociedad, que no es el caso particular —que ni me atrevería a opinar— de la sociedad boliviana, porque es extremadamente particular, pero sí en otros casos como es el de Venezuela, como es el de Brasil, como en algún punto pasa también en Chile, y como también, sin llegar a ninguno de esos extremos porque en la Argentina tenemos problemas pero particularidades positivas también, en Argentina en algún punto también pasa.

Quiero cerrar, presidente, con la idea de que también una de las materias pendientes, y eso sí fue una decisión política de muchos presidentes de la región, de debilitar el Mercosur.

El Mercosur hoy tendría que estar jugando un rol y un papel fundamental en opinar y devolver estabilidad a los países que están en conflicto, y que esa estabilidad es necesaria porque en esta situación actual que viven todos estos países, los principales perjudicados, como siempre, son los que menos tienen, y por eso nuestro principal deber, cuidar las instituciones democráticas, y por eso nuestro principal deber, discutir en las instituciones democráticas lo que la gente pide.

Creemos que en Bolivia tiene que haber nuevamente elecciones libres, fundamentalmente. Porque también creo que están yendo en un camino a una proscripción, y nosotros, en Argentina, tenemos una larga y lamentable historia de proscripciones a partir de una proscripción en particular, a partir del golpe del 55, y sabemos cuáles fueron las consecuencias en nuestra sociedad por todos esos años en la que un espacio político, y en particular un dirigente muy importante, no pudieron participar de las elecciones.

—*Manifestaciones.*

Sr. Estévez.— Sí, sí. Juan Domingo Perón. No se me cae... no pasa nada.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejales: no dialoguen.

Sr. Estévez.— Como síntesis, yo creo que no son comparables, pero lo pongo como un ejemplo, que hubo también un tiempo muy duro en nuestro país, que fue, justamente después de la última presidencia de Perón, cuando Perón fallece, que queda la vicepresidenta Isabel Martínez, que también era una situación social, económica e institucional muy compleja, y donde muchos partidos políticos habían bajado los brazos —incluso muchos sectores también del peronismo—, y creían que ese gobierno institucional, democrático, debía terminar. Y la forma en que terminó fue también con un golpe de Estado con una Junta Militar que asumió ese gobierno.

Entonces, creo que es importante ser contundentes en esto: en repudiar claramente lo que está pasando en Bolivia, y en tratar de fortalecer espacios regionales como es el del Mercosur y, fundamentalmente, entender que nosotros, que somos los que nos presentamos a elecciones, como otros responsables de distintos poderes del Estado, como es el caso de la Justicia, tenemos el desafío de hacer eco a las necesidades y a los problemas de la gente, porque si no se termina desgastando la democracia y terminan ocurriendo estas cosas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal Estévez. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente.

Muy breve. No me creen, pero voy a ser breve.

La verdad que recién escuchaba al concejal preopinante, el concejal Estévez, y no acordaba en un montón de cosas que decía de su análisis geopolítico regional. En otro momento hubiese respondido a cada uno de esos desacuerdos, pero me parece que hoy lo más importante, y quiero valorarlo porque entiendo que vamos a votar por unanimidad esta declaración... ¿sí?... bien... miré para atrás, pero no lo vi a Chumpitaz.

Entonces, creo que vamos a votar por unanimidad esta declaración, y valoro esto porque realmente hay miles de hombres y mujeres en la república hermana de Bolivia que hoy necesitan... alguien va a decir, seguramente en una práctica muy común en esta ciudad, que por qué el Concejo Municipal tiene que estar discutiendo esto. Y la verdad, yo creo que el Concejo Municipal de Rosario, de la segunda o tercera ciudad del país, otra grieta que está ahí, dando vueltas... la segunda, no puede no discutir esto, y no puede no discutirlo ninguna institución de la democracia ni ninguna institución oficial ni ningún organismo social de nuestro país puede dejar de discutir esto, básicamente porque esto tiene repercusiones, más allá de la cuestión humanitaria: tiene repercusiones regionales.

La verdad que declaraciones como ésta, o la que ha aprobado el Congreso de la Nación ayer, son gestos políticos importantísimos en este momento y, sobre todo, y por eso valoro más esta unanimidad, cuando nuestra Cancillería, que lleva la voz oficial de quien conduce los destinos del país, ha tenido una posición vergonzante. Y no voy a decir lo que se suele decir, *a mí me da vergüenza escuchar al Canciller; y me da vergüenza como argentino*, porque la verdad, nunca siento vergüenza de ser argentino: siento orgullo. A mí me da vergüenza ajena escuchar, como lo escuché ayer en una entrevista, al Canciller argentino hacer malabarismos dialécticos para tapan el sol con las manos. Acá hay un golpe de Estado; no hay dudas.

Por supuesto que no vamos a tener la misma posición con respecto a un montón de situaciones que tienen que ver con la política interna de Bolivia, como decía recién, con el concejal Estévez; seguramente va a hablar alguien del bloque de Cambiemos, y va a decir un montón de cosas con las que estoy en desacuerdo, y ya adelanto que estoy en desacuerdo, pero la verdad es que hay un punto que es el límite del debate democrático.

—A las 18:25 la concejala Schmuck ocupa el sitial de la Presidencia.

Sr. Toniolli.— El debate democrático es saludable; la discusión es saludable. Pero hay algo que no debe discutirse; hay determinados componentes de la situación política que se está viviendo en Bolivia que indica objetivamente que hay un golpe de Estado.



Esta sugerencia de la conducción de las Fuerzas Armadas al presidente de que renuncie es un golpe de Estado, además de otra serie de componentes que hacen a los golpes de Estado clásicos en nuestra región y que, como se dijo acá, creíamos que eran cosa del pasado.

Por eso me parece extremadamente saludable, valorable, que este ámbito se pronuncie y que lo haga por unanimidad, porque hay, como decía cuando arrancaba, miles y miles de hombres y mujeres en una república hermana, para los que hoy está en riesgo no solo la institucionalidad: está en riesgo la vida, porque estamos viendo cómo se está dando un proceso de represión estatal brutal en esa república hermana; estatal y paraestatal.

Entonces, es importante, y ninguno de estos gestos y declaraciones políticas es en vano. Así que celebro este acuerdo que hemos logrado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quería empezar diciendo que, en el caso particular, la experiencia argentina de la que hoy podemos dar cuenta hace que sea algo optimista en relación a este escenario internacional, porque la verdad que, habiendo sido un país que durante todo el siglo XX no pudo casi ningún presidente terminar mandatos constitucionales..., decía que, perteneciendo a un país que nos costó durante todo el siglo XX terminar mandatos constitucionales, porque tuvimos más golpes de Estado que presidentes democráticamente elegidos, venimos de varios períodos desde el año 1983, con continuidad democrática y en un momento donde hubo una renuncia anticipada de un presidente, los canales por los que se institucionalizó esa situación fueron las que establecía la Constitución. ¿Por qué digo esto? La verdad es que no es menor como ejemplo en la región, podemos dar cuenta de un país donde hubo un proyecto político, económico, cultural, antagónico al que gobernaba antes de diciembre del 2015 que se constituye como poder legítimamente establecido y va a terminar su mandato. Tuvimos otra elección, va a asumir un nuevo presidente. Digo, esto no es cualquier cosa, y me tomo a esto que decía el concejal Enrique Estévez, sobre la grieta y sobre las necesidades y las demandas sociales que la democracia debe resolver.

Digo, creo que hay una gran grieta que nos excede mucho como argentinos, que es la grieta que establecen los poderes internacionales, acá nadie puede ignorar que nosotros estamos en un mapa internacional donde hay dos grandes naciones que se disputan la hegemonía en el mundo, como fue otrora en la guerra fría, Estados Unidos-Rusia, hoy hay un escenario donde hay dos grandes naciones, dos grandes potencias, que también dirimen en el plano internacional y en cada uno de los países, dirimen esta hegemonía mundial.

Digo acá, y porque soy peronista, creo que es fundamental hacer jugar el concepto de soberanía de los pueblos, porque justamente creo que nuestra gran grieta histórica es cómo logramos proyectos autónomos de desarrollo que tengan que ver con nuestras necesidades, intereses y cultura y estén despojados de los intereses y necesidades de estas naciones imperiales. Hoy, toda Latinoamérica vuelve a ser un escenario de disputa donde dos grandes imperios están disputándose en nuestros cuerpos su hegemonía tecnológica comercial.

Bolivia lamentablemente, como fue durante la conquista, y digo lamentablemente porque es un pueblo al que sus riquezas subterráneas los condena permanentemente al latrocinio y la explotación, durante la conquista fueron ricos en oro y plata y ahora, digo lamentablemente por estas dinámicas de las políticas internacionales, son ricos en tantalio y en litio, el oro del futuro. Entonces otra vez se convierten en una región sobre la que los imperios se quieren disputar. En el medio los bolivianos y las bolivianas tratando de tener un proyecto autónomo de desarrollo; digo, Argentina no está exento de esto...

—A las 18:32 retorna al sitial de la presidencia el señor concejal Rosselló.

Sra. Magnani.— ...porque también tenemos un recurso fundamental para estos imperios, que son nuestros suelos fértiles y también tenemos un recurso fundamental que son nuestros acuíferos y

también tenemos un recurso fundamental que son los yacimientos de minerales y los yacimientos de hidrocarburos.

Entonces digo, esto nos pone en la necesidad de pensar cómo logramos que esta pretendida grieta se convierta en un interés común por una industrialización sustentable que respete nuestros recursos naturales y que respete nuestras idiosincrasias, nuestras culturas, del avasallamiento de otras naciones. Digo, lamentablemente creo que esa es la grieta, creo que la grieta más que entre argentinos, hoy vuelve a darse en el plano internacional; y eso me lleva a pensar también cómo revalorizamos los mecanismos democráticos para poder consolidar estos proyectos de autonomía.

Sabemos que en la década del '70, en la década del '60 en Latinoamérica pensaban los pueblos, algunos pueblos pensaban su liberación a través de la vía armada, y existían movimientos armados y existían guerrillas y en algunas naciones se dio de esta forma, ese proyecto de autonomía. Hoy lamentablemente sabemos que todos esos proyectos fracasaron y fracasaron porque se enfrentaron desde una perspectiva militar con un país enormemente superior en esa materia y creo que entendimos que la única forma de instalar proyectos que tengan que ver con las necesidades de los pueblos era permitiendo que los pueblos se expresaran en las urnas, que los pueblos se expresaran democráticamente.

Creo que esto fue una conquista y además pudimos en nuestro país particularmente, hacer un juicio y una valoración crítica de lo que fue el golpe de Estado, poder juzgar los crímenes de lesa humanidad, poder juzgar el accionar de las fuerzas armadas en la represión del conflicto interno creo que nos dio una fortaleza constitucional que hoy otros países de la región no tienen porque no hicieron el mismo proceso... Ya termino, presidente, pero digo, todo este interludio es para decir que habiendo corroborado que efectivamente lo que mejor conviene a los pueblos de nuestra América es que nuestros pueblos elijan a sus mandatarios, quiero recordar que nuestra historia particular cuando los golpes de Estado se instalaron como mecanismo asiduo de ...

—Suena el timbre llamando a los señores que se encuentran en la Casa para que ingresen al recinto.

Sra. Magnani. — ...de deposición de presidentes, a pesar de que, en principio era una herramienta de la oligarquía recurrir a los cuarteles para combatir a los populismos entre comillas, los que terminaron siendo afectados por estos mecanismos de interrupción democrática fueron muchas más veces los radicales que el peronismo. ¿Por qué digo esto? Fíjense que interesante cómo cuando había sectores de los partidos políticos que, por enfrentar a otro sector de los partidos políticos, apelaban a la estrategia del apoyo militar, cómo luego esa misma herramienta se volvía en contra y todos los partidos políticos en la Argentina, todos, terminaban siendo, en definitiva, presidentes por el tiempo que el comandante en jefe de las fuerzas armadas lo decidiera. ¿Quién votaba al presidente en jefe de las fuerzas armadas? Nadie. Algo similar a lo que ocurrió en Bolivia, ¿no? Camacho es un miembro de las fuerzas de seguridad, asume el control del Estado, nadie lo eligió, no es referente institucional y además era un policía que debía un mandato legal a su orden natural que es el presidente.

Entonces digo, fijémonos estos paralelismos, porque la lógica de instalar los golpes de Estado como solución o pretendida solución a las falencias de las democracias, terminó generando que cualquier excusa fuera válida para apelar a los cuarteles. Hoy hablamos de un presidente que era sospechado porque se había interrumpido el proceso de carga de votos, y porque presumiblemente según la OEA había alterado un par de puntos de una elección.

Creo en mi modesto entender que desde el momento que el presidente Morales acepta este dictado de la OEA y convoca nuevas elecciones esta situación se había subsanado. No fue así para las fuerzas que encabezaron este golpe, con lo cual está claro que la preocupación no era por la conservación de un estado republicano democrático, sino que la preocupación de por qué la necesidad del golpe tenía más que ver con el trasfondo geopolítico que planteaba al principio.

Cuando nosotros vemos las fundamentaciones de los bloques...presidente le solicito por favor que llame a silencio porque estoy hablando y tengo muy cerca diálogos... *(Así se hace fuera de micrófono)* Gracias. Cuando en otras situaciones en la Argentina, sin ir más lejos hubo golpes de

Estado, siempre los núcleos golpistas encontraban argumentos válidos, entre comillas, para justificar ese golpe. En el caso de Irigoyen el argumento que era muy grande, que era personalista, que no consultaba las decisiones, que en este personalismo se veía como una especie de autoritarismo, entonces cuál era la respuesta, un autoritarismo mayor, un golpe de Estado, ¿no? Cuando se derroca a Perón, digo desde el mismo argumento, decir, bueno, el tirano, entonces cómo se derrotaba a un tirano, con otra tiranía, y lógico y razonable, insostenible, esto daba la pauta, ¿no?, de la fragilidad del argumento y además de la falacidad de ese argumento.

En el caso de Frondizi, la corrupción, se lo acusó a Frondizi de corrupto por el acuerdo de YPF, por el acuerdo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con empresas norteamericanas, entonces acusar a Frondizi de corrupto era la habilitación para el golpe de Estado, golpe de Estado que después llama a elecciones, que no eran elecciones directas, eran elecciones indirectas, donde el presidente Illia asume, hablamos tanto de Frondizi como Illia, dos presidentes que van a elecciones con el Peronismo proscripto, es decir, una democracia ya condicionada, ya imperfecta, y también Illia es depuesto por un golpe de Estado. Y digo, en estos casos, Illia, por ejemplo, había sido un presidente que no había sido necesariamente opositor al golpe de Estado contra Perón. Digo, acá es como vemos cómo la trampa de la democracia, de pensar que un golpe de Estado podía ser una herramienta, terminó siendo la misma herramienta por la que se depona a un presidente.

Nosotros en el '76 tenemos una experiencia también muy triste, y el argumento en ese momento era que existía un Estado de conmoción interna, producto de los grupos guerrilleros que operaban en nuestro territorio. Entonces ahí, nuevamente cuál es la respuesta frente a determinado grado de violencia o autoritarismo, responder con más violencia y más autoritarismo, entonces para repudiar a grupos armados, que no se atenían a las normas establecidas por la Constitución, se violaba a la Constitución por completo, ¿no?

Digo, esta es la lógica del militar. Es, frente a cualquier argumento que a mí me habilita, lo que hago es destruir el orden institucional. Digo, nosotros desde la política tenemos que dejar de reproducir esos argumentos. Puede reproducirlo un periodista, puede reproducirlo cierto medio de comunicación, puede reproducirlo algún ignoto, digo, no puede reproducirlo un legislador, y en esto me parece que es fundamental que estemos de acuerdo en esta declaración, y que es fundamental que reivindicemos que los métodos establecidos por la Constitución Nacional son en definitiva los métodos que le dan voz a nuestros pueblos para definir cómo van a ser gobernados y cuál va a ser su proyecto de vida.

Y quiero terminar esta exposición citando precisamente a Illia, y no por casualidad, lo cito porque era una persona claramente antiperonista, por todo esto que relaté, había asumido luego de que un golpe de Estado deponga a Frondizi, había sido electo con el peronismo proscripto, y sin embargo, nos dice Illia: «La democracia argentina necesita perfeccionamiento,...», yo lo trasladaría a cualquier democracia latinoamericana, la democracia latinoamericana necesita perfeccionamiento, lo haría decir, «...pero que quede bien establecido que, perfeccionamiento, no es sustitución totalitaria.»

Me parece fundamental traer la historia, porque nuestra historia se está repitiendo, y en forma de tragedia, y nosotros apelando a nuestra historia propia, apelando a los valores que nos permitieron llegar a donde estamos hoy, tenemos que erigirnos en un faro, tenemos que erigirnos en una luz para el resto de Latinoamérica, hablar de nuestra experiencia histórica, convocar a elecciones libres y sin proscripciones, convocar a consolidar un bloque del Sur para resistir justamente estos proyectos de naciones que nos implantan proyectos políticos, que nada tienen que ver con nuestras necesidades e intereses, y defender el derecho de los pueblos a gobernarse, defender la soberanía como un derecho inherente a los pueblos, y no intentar fracturarnos en contradicciones que no nos son propias, porque la Argentina ha construido un camino de la democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Les recuerdo a los concejales que hay varios que me están indicando que se tienen que retirar y no tenemos quórum para los sobre tablas. Lo digo en función de las intervenciones.

Concejala, tiene la palabra.

Sra. Lepratti.— Sí, señor presidente, también es interesante ir señalando, cuando algunos se retiran, algunos y algunas se retiran, porque si no recae siempre sobre las mismas y los mismos las responsabilidades. Que claramente la obligación que tenemos es estar hasta el final. Y digo porque esto ha traído...

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala, discúlpeme, aparecen en pantalla los concejales que no están.

Sra. Lepratti.— Bueno, está perfecto, pero después fíjese que hasta en medios de comunicación informan otras cosas y después nadie se hace cargo también.

Quería simplemente, no sé si alguien más iba a hacer uso de la palabra, pero solicitar se lea la declaración por secretaría.

—*Así se hace.*

Sra. Secretaria General. Parlamentaria (Mulasano).— (lee): «El Concejo Municipal de Rosario repudia enérgicamente el golpe de Estado al presidente constitucional Evo Morales Ayma, llevado a cabo el domingo 10 de noviembre del corriente año en el Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, declara su apoyo y se solidariza con su pueblo, exigiendo el cese inmediato de procedimientos violentos contra los dirigentes, funcionarios y civiles en un contexto de creciente violencia; el respeto irrestricto a la vida y la integridad de las personas y los derechos humanos; y el llamado a elecciones libres, informadas y sin proscripciones con el objetivo de recuperar la democracia. Asimismo, aboga por el inmediato restablecimiento pleno del Estado de derecho que garantice la paz en el pueblo de Bolivia a través de la convocatoria y realización de las elecciones con total transparencia y la vigencia irrestricta de sus normas constitucionales.»

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Sí, gracias, señor presidente.

Se dijo en varias oportunidades, y creo que este es un tema más que en muchos casos cayó en la grieta. Y la verdad que lo que hace la grieta es suspender la capacidad de análisis, y nos define a priori determinadas posiciones, sin fundamentación, o con una fundamentación basada en anécdotas, creencias, o pasiones.

No hay una definición de golpe de Estado que uno pueda obtenerla de algún texto legal. Lo que hay es construcciones a partir de jurisprudencia o de definiciones doctrinarias. De hecho, los argentinos lo vivimos, y acá se citaba el golpe del 6 de septiembre de 1930, cuando cuatro días después la Corte Suprema genera una doctrina de los gobiernos de facto, intentando darle una continuidad institucional, a lo que ya no existía porque se había quebrado ese orden democrático.

Con lo cual estos días, en esa búsqueda de, hay o no golpe de Estado, y cómo se describen los distintos golpes de Estado, me parece que volvimos a caer en esa grieta donde los que reportan a determinada ideología, partido, reconocen golpe de Estado, y los que no, prefieren negar esa realidad. Yo prefiero recurrir a los hechos, y a partir de eso fundamentar nuestra posición a favor del proyecto que estamos votando, con una pequeña modificación conversada con la autora del proyecto.

La región, sin dudas, está convulsionada, Ecuador, Chile, Bolivia, Venezuela, Brasil y en eso me parece que la Argentina tiene un motivo de orgullo. Fíjese, presidente, que a los argentinos nos ha costado muchísimo encontrar grandes acuerdos. Creo que uno de los pocos, el gran acuerdo democrático, es el que nos permite sentirnos orgullosos en un contexto de una región política, económica y socialmente convulsionada. Y yo siempre digo, la democracia nuestra es una democracia aprobada, ha atravesado a partir del '83 numerosas crisis, algunas las ha sorteado y otros han canalizado la respuesta ante la crisis por vía institucional.

Por eso, manifestarnos en defensa de la democracia, es cuidar también lo conseguido por nuestro país y adelantarnos a que esto no sea una oleada de convulsiones que también nos deje a

nosotros en esa tormenta, producto de lo que viene el año próximo para la Argentina —y esto lo dije incluso antes de tener el resultado final de las elecciones nacionales— va a ser complicado.

En esto, debemos reconocer que en Bolivia se interrumpió el orden democrático. Sencillamente un presidente constitucional no pudo terminar su mandato, y uno reconoce como causa inmediata anterior a esa decisión forzada, la intervención de las fuerzas armadas de ese país. Y lo digo con esa claridad. Denunciar también el carácter autoritario en el cual había involucionado el Gobierno de Evo Morales no nos impide juzgar el término anormal de ese mandato constitucional. O al revés: que el perfil autoritario de ese Gobierno, que desde nuestro sector lo describimos así, debía resolverse por vías institucionales dispuestas en tal sentido. Por ese motivo es que nosotros acompañamos el proyecto.

Pero tampoco podemos negar que la vida democrática boliviana ya estaba en riesgo antes de la renuncia anticipada del presidente, también por la vocación de permanencia en el poder a cualquier costo. Y eso también es importante mencionarlo. Lo hacía en Labor Parlamentaria, sin darle la misma entidad: la primera reforma constitucional, la interpretación de que el segundo mandato se consideraba el primero a partir de esa reforma y no el primero real de Evo Morales, el referéndum donde perdió la posibilidad de acceder a un cuarto mandato, el recurrir a un tribunal supremo electoral conformado por la fuerza política que gobernaba para encontrar allí un recoveco que le permitiera la reelección, y, obviamente, las irregularidades denunciadas por veedores y organismos internacionales hacen también que esa segunda gran condición del Estado de derecho, que son las elecciones libres y no fraudulentas, enturbiaban ya la vida democrática de Bolivia.

Tanto es así que ese intento de alterar la voluntad popular, y aunque sea por unos puntos, esos puntos definían la llegada al balotaje o la definición en primera vuelta, que se decidió llamar a nuevas elecciones, cuando a mi entender y al de muchos ya era tarde, por la revuelta social en las calles de las principales ciudades de Bolivia. Aun habiéndose entendido ganador de esas elecciones, había un golpe de Estado, en esos términos, en gestación, que se iba a producir el primer día del cuarto mandato de Evo Morales y no en el momento del anuncio del resultado electoral.

Así, construyendo de arriba para abajo los hechos, es que nosotros repudiamos la interrupción del mandato constitucional, como así también no desconocemos el rol que jugó la crisis política previa generada a partir de eso que se dijo, casi como un derecho constitucional, a ser reelegido indefinidamente y a cualquier costo.

Con estos hechos, sí me gustaría hacer algunas referencias políticas, que se han dicho también en estos últimos días al intentar encontrar cuál era la palabra o la semántica que mejor describía lo sucedido en Bolivia. Rechazar cualquier cuestionamiento de clase o de origen, arrancando también, como aquí se ha cuestionado —cada uno tiene derecho a hacerlo— la posición de la Cancillería, que seguramente tendrá también motivos geopolíticos, económicos y comerciales para expresarse en ese sentido, las declaraciones del presidente electo diciendo que Evo Morales fue el primer presidente que se parecía a los bolivianos. Yo no sé a qué se refiere o a qué cualidades se recurre para hacer semejante declaración que, a mi entender, tiene un contenido tremendamente discriminatorio. Porque, además, gobernó 13 años e incluso terminó en las últimas elecciones ganando en lugares que inicialmente eran muy reactivos, como Santa Cruz de la Sierra. Por eso la primera actitud política es rechazar esa caracterización del golpe.

Evitar también cuestionar el sistema institucional boliviano, que aun en estos momentos de crisis, intenta encontrar la vía para recomponer ese tejido democrático dañado. Por eso cuando asume la presidenta del Senado no importa el quórum de esa asamblea, porque lo hace por vacancia, por ausencia o por impedimento definitivo, conforme al artículo 170º de la Constitución Boliviana.

También quiero hacer alguna mención al rol de las fuerzas armadas en todo esto. Claro que nada tienen que hacer, desde nuestra visión, las fuerzas armadas, refiriendo a determinadas soluciones, pero también en esto de no entrometernos en los asuntos de otros Estados, es distinta la visión de las instituciones de Bolivia respecto de las fuerzas armadas que la nuestra. Por eso tiene todo un apartado especial, el título 7, artículo 243º y siguientes en la propia Constitución, sancionada

por el Gobierno de Evo Morales, y en la ley orgánica de fuerzas armadas número 1405, artículo 20°, inciso b), muchos de los que interpretan la salida institucional boliviana, encuentran un motivo de por qué las fuerzas armadas sugerían la renuncia, que rechazamos; pero ese artículo dice: «analizar las situaciones internas y externas para sugerir ante quien corresponda las soluciones apropiadas». Por eso recorro a la doctrina de no intromisión.

Y finalmente, evitar la doble vara a la hora de analizar hechos internacionales. ¿Qué pasa si en los próximos días el presidente de Chile, Piñera, renuncia? ¿Lo hace en el marco de una decisión libre, voluntaria? ¿Lo hace en el marco de una rebelión popular? ¿Lo hace en el marco de una rebelión popular con intereses políticos y económicos? ¿Es un golpe? ¿No lo es? Para nosotros sería un golpe. O una interrupción democrática. Lo mismo cuando se pide que intervengan las fuerzas armadas en Bolivia, ¿qué se está pidiendo? Porque en definitiva lo que hicieron las fuerzas armadas es no responder al llamado del uso legítimo de la fuerza. Lo mismo también respecto de Venezuela, donde allí el Gobierno tiene una de sus principales patas en las fuerzas armadas. Y si no, veamos lo que ha sido la actuación de la guardia nacional Bolivariana a la hora de sostener el Gobierno a fuerza de palos, fuego, tiros, sangre, muertos, etcétera.

Con lo cual me parece que, acompañando este proyecto, la defensa de la democracia tiene que ser clara, sin sobreactuación, sin hipocresías, sin aditivos. Tampoco el supuesto crecimiento económico de Bolivia en estos años justificaría el fraude para quedarse en un mandato más.

Por eso, presidente, desde nuestro bloque, acompañar el proyecto, rechazar cualquier alteración democrática del Estado boliviano y reclamar elecciones libres, abiertas para recomponer lo que se rompió. Personalmente, creo que a futuro Bolivia va a estar mejor si el próximo presidente o presidenta que venga se aleja del autoritarismo que la acecha, tanto por izquierda o por derecha. Gracias, presidente.

Me faltaba agregar que habíamos coordinado con la autora del proyecto, además del agregado en la comisión de Labor Parlamentaria, reemplazar las palabras «golpe de Estado» por «interrupción democrática» en la primera oración del proyecto. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala Magnani, tiene la palabra.

—*Algunos concejales dialogan.*

Sra. Magnani.— Hay una propuesta de modificación del concejal Roy López Molina y otros concejales se estaban manifestando sobre eso fuera de micrófono. Por eso no prestábamos atención. En mi caso particular, me parece que no traiciona el espíritu del texto, pero hay disidencias en otros bloques. Como había salido de un acuerdo parlamentario ese texto, pido un cuarto intermedio para poder evaluarlo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Votamos por pulsadores concejala, la redacción que se acaba de leer por Secretaría Parlamentaria. Se votará el proyecto, la misma se hará por pulsadores.

—*Dialogan.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Se está poniendo a consideración el texto leído por Secretaría Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señor presidente, lo que sugiero es ver si hay consenso, o mayoría, para un cambio de redacción. Sométalo a votación y si no quedamos con la redacción originaria.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidente, lo estamos charlando, y en nuestro caso fue el concejal Salinas el que estuvo en la comisión de Labor Parlamentaria, es que el acuerdo era la redacción que claramente manifiesta el repudio a golpe de Estado, es más, retomo toda la argumentación de la primera parte, del presidente de su bloque, donde explica por qué para él se tiene que manifestar este Concejo contra un golpe de Estado.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente, ante este cambio, nosotros vamos a pedir al Cuerpo la posibilidad de abstenernos, nosotros en el día de ayer ingresamos un proyecto en donde rechazamos

de manera expresa y explícita la injerencia de las fuerzas armadas en la vida democrática de la República Plurinacional de Bolivia, donde nos preocupábamos por cómo se había resuelto la situación, más aún cuando el presidente Morales había anunciado ya, la anulación del anterior proceso eleccionario y ya había anunciado un nuevo llamado a elecciones atendiendo el dictamen de la Organización de Estados Americanos.

Por eso nos parece más grave aún esta sugerencia que hicieron las fuerzas armadas del hermano país, y tal como dijo nuestro presidente de Bloque, no dejar de destacar que esto se dio, no es un motivo para, pero sí generó para la actitud que tuvo primero en el plano político llamando a un plebiscito de nuevo y después en un fallo forzado de la Corte Suprema electoral de Bolivia, el presidente Morales. Durante buena parte del día tuvimos comunicación y suponíamos que habíamos llegado a ese texto de consenso, en donde rechazábamos, repudiábamos la interrupción del Estado de derecho y de las libertades democráticas en la República Plurinacional de Bolivia y por eso hicimos el discurso que hicimos y adherimos a la posición que suponíamos unánime, al modificarse esa situación es que pedimos al Cuerpo solicitud para abstenernos.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde. Concejal Toniolli estaba en el orden.

Sr. Monteverde.— Le paso la palabra a la señora concejala Tepp.

Sr. Presidente (Rosselló).— No, pero usted no se la pasa concejal, Presidencia se la pasa. Concejal Toniolli, ¿le permite a la señora concejala Tepp? (*Asentimiento*)

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidente, primera consulta. Para mí el expediente ya fue votado. Cuando se puso en debate el tema.

Sr. Presidente (Rosselló).— No, concejala, está en consideración.

Sra. Tepp.— Le pido, si no, que veamos la versión taquigráfica porque veníamos por número de orden y el número 13 fue votado por unanimidad y cuando estábamos en el expediente número 14 se le otorgó la palabra al concejal Monteverde.

Segunda consideración, señor presidente, las intervenciones de quienes nos fuimos manifestando desde los distintos bloques políticos estaban elaboradas en base a un acuerdo parlamentario con un texto que se leyó, que era repudiar y denunciar desde este Concejo un golpe de Estado en el hermano país de Bolivia.

Si eso no va a ser así por parte de su bloque político, reabramos el debate señor presidente, porque hay que decir con todas las letras que ustedes no están repudiando el golpe de Estado, lo cual va en contra, insisto, de todas las manifestaciones que hizo el presidente de su bloque, donde justificó en base al debate que hay y que puede llegar a haber dentro de su espacio político a nivel nacional acerca de si esto es o no un golpe de Estado. Si es un golpe de Estado, que la declaración diga «golpe de Estado», y si no, háganse cargo de no estar repudiando el golpe de Estado en Bolivia.

Sr. Presidente (Rosselló).— Me informan de Taquigrafía que el expediente fue votado, por lo tanto para su consideración corresponde la reconsideración del expediente.

Se votará la reconsideración del expediente, se vota a mano alzada.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda aprobada la reconsideración del expediente.

—*Parten manifestaciones desde algunas bancas.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará nuevamente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Once votos por la afirmativa, nueve por la negativa. Queda aprobada la reconsideración del expediente. Está en tratamiento el expediente.

Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Señor presidente, mi pregunta es ¿cómo sigue el debate, hay que someter a votación el expediente con el pedido de abstención?

Sr. Presidente (Rosselló).— Sí, hay que considerar el pedido de abstención.

Sr. Monteverde.— Simplemente lo único que voy a decir, es patético, porque tergiversaron todo el debate que dimos, ¿hace cuánto que estamos debatiendo? ¿Una hora y media? Y todos los bloques nos expresamos en base a que había unanimidad y sobre el final piden la abstención, es una vergüenza, es ni siquiera animarse a dar el debate, porque los bloques que respetamos el acuerdo parlamentario y que estamos haciendo lo que había que hacer, que era condenar el golpe de Estado en Bolivia, hubiéramos hecho otros discursos si el bloque de Cambiemos en vez de repudiar el golpe de Estado termina siendo cómplice de eso, porque hoy: no decir que es un golpe de Estado es ser cómplice del golpe de Estado. Entonces ese debería haber sido el debate durante esta hora y media, porque entonces lo que están demostrando, que además de ser antidemocráticos, además de ser cómplices de los golpistas, son cobardes, y no quieren dar el debate porque hubiéramos estado una hora y media dando un debate en quiénes son demócratas y quiénes son golpistas, y quiénes apoyan la democracia y quiénes apoyan los golpes militares en esta ciudad.

Pero, como para variar, el bloque de Cambiemos nos tiene acostumbrados a la cobardía, a huir al debate, ahora no se paran y se van, simplemente hacen esta payasada de decir que apoyan una cosa y después terminan cambiando hacia el final.

Y no la voy a hacer muy larga, solo le voy a decir una cosa que dijo su presidente de bloque, de que el debate había que darlo en base a no sé qué y no a creencias o anécdotas. No son anécdotas o creencias personales. La historia de los muertos en este país y en este continente no son anécdotas. Para su presidente de bloque, para su partido, pueden ser anécdotas, porque los muertos ustedes no los ponen nunca. Los muertos son nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros compañeros. Esos son los muertos. Y obviamente a ustedes esos muertos no les van a importar, porque ustedes no están del lado de los que reciben las balas; ustedes están siempre del lado de los que señalan, mandan a secuestrar y mandan a matar. Y este es el debate al que otra vez quieren rehuir. Este es el debate que otra vez no quieren dar.

Acá no hay medias tintas; acá no hay hipótesis: acá, o se está con la democracia, o se está con la dictadura. Entonces, búsquenle la vuelta que le quieran buscar, pero acá los sectores democráticos de esta ciudad vamos a votar repudiar este golpe de Estado en Bolivia; el que le busque otra palabra no está con la democracia y está siendo cómplice del golpe de Estado en Bolivia y va a ser cómplice de las nuevas vulneraciones de la democracia que se vienen de acá en más, porque además tienen el tupé de anunciarlo en su discurso: *los años que se vienen en Argentina van a ser difíciles*; eso es una amenaza velada, porque esta gente está dispuesta a hacer cualquier cosa con tal de recuperar sus privilegios, porque lo que pasa en Bolivia no es un levantamiento popular, y por eso hablábamos de la economía. Lo que pasa en Bolivia es una gran revancha. Son los sectores privilegiados, los sectores que están acostumbrados a gobernar contra la voluntad de sus pueblos, que vuelven por todo, porque lo que no se bancan es que un indio esté a cargo de un país donde la mayoría son indios, y a eso se refiere el presidente electo cuando dice que por primera vez Bolivia tiene un presidente que se parece a su pueblo.

Eso es lo que les molesta a ellos. Eso es lo que les molesta. Y cuando los votos no van con lo que ellos quieren, están dispuestos a cualquier cosa, incluso a anunciar de que los años que vienen en Argentina van a ser difíciles. Van a ser difíciles. Nosotros sabemos dónde vamos a estar. Vamos a estar siempre con la gente y vamos a estar siempre resistiendo y defendiéndolos de las balas que siempre tiran ellos; estén o no estén en el poder, los que señalan y tiran las balas son ellos, es su partido político.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente.

Bajo ningún punto de vista puedo dejar pasar ni personal ni grupalmente las palabras del concejal Monteverde. Soy nieto de una perseguida política, por el simple hecho de ser peronista. Mi abuela, Guillermina Segunda Cardozo, vivió refugiada durante dos años en la isla de Alto Verde, solo por haber cometido el delito de ser militante peronista.

Por eso, no me banco la imputación de Monteverde. No me la banco. Tengo una historia atrás.



Todos, en este Cuerpo, me parece que hemos dado indudable profesión de fe democrática, aún en las diferencias, ¡aún en las diferencias!, y reitero: acá hubo una charla, acá hubo una conversación en el día de hoy para introducir esta modificación en el texto. De todas maneras, me gustaría que el concejal Monteverde lea, de punta a punta, el texto que nosotros como bloque introdujimos ayer en este Cuerpo, en donde —y reitero, como dije hace unos minutos— repudiamos, usamos la palabra «repudio», para referirnos a lo que había sucedido en Bolivia.

Sé que me estoy metiendo en un lío, pero me voy a meter en un lío porque no me voy a bancar que me digan cualquier cosa.

Acá parece que nos indignamos y tomo la referencia que hizo mi presidente de bloque acerca de la cuestión de la doble vara cuando los hechos de violencia se generan de un lado del espectro ideológico, y no decimos nada o lo toleramos cuando se genera del otro. Y los dos ejemplos más claros que tienen que ver con eso, y que involucran a las fuerzas políticas del concejal Monteverde, son Venezuela y Cuba, ¡Venezuela y Cuba!, que son dos regímenes políticos, uno claramente antidemocrático, y este tema ya lo hemos charlado, acerca de las fortalezas y debilidades del modelo cubano, pero indudablemente no hay libertades, no hay democracia. Y ni que hablar de la cuestión de Venezuela en donde, hoy por hoy, hay por este país un presidente designado reconocido, y un presidente que, a nuestro criterio, está ocupando su cargo de manera ilegítima.

Ahora: los muertos, las cárceles, la tortura, la persecución, la censura de Maduro, parece que al concejal Monteverde no lo conmueven. No lo conmueven en absoluto.

Por eso, nosotros no tenemos esa doble vara, y repudiamos, rechazamos y nos preocupamos siempre. ¡Rechazamos, repudiamos y nos preocupamos siempre! Por lo tanto, no nos hacemos cargo de las palabras del concejal Monteverde, y esta es nuestra postura.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente.

Es para que se retire de la versión taquigráfica todo lo que dije antes, porque entiendo que se ha desnaturalizado el debate en base al incumplimiento de un acuerdo parlamentario porque, además, y esto no significa de ninguna manera desautorizar a nadie, sí me quedó claro cuando salimos de Parlamentaria, y donde discutimos un rato largo esto, iba a ser un proyecto efectivamente de la comisión de Labor Parlamentaria. Por lo tanto, en términos operativos, concretos, es muy difícil poder discutir ordenadamente en base a definiciones de último momento, y además anunciadas ni siquiera al comienzo del debate: al final del debate se anuncia este planteo de cambio.

Pero además hay otra cosa, más allá de la formalidad, que en este caso es importante. En la intervención que hizo el presidente de bloque de Cambiemos, toda la descripción que hizo es la de la condena a un golpe de Estado. Entonces, no entiendo cuál es el capricho de esa fuerza política que hace que no quiera poner en esa declaración «golpe de Estado». Entonces, la verdad, me parece que están profundamente equivocados.

Acaban de plantear una serie de argumentos y, repito, otra serie de argumentos sobre los que no estoy para nada de acuerdo, y entonces, en aras de este acuerdo al que habíamos llegado, uno, no lo deja pasar, pero por lo menos no genera, o intenta no generar o agudizar ningún debate, porque acá hay, o había, un acuerdo básico en repudiar lo que todos entendemos qué es: un golpe de Estado.

Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señor presidente.

Para ver si entendí: había una propuesta del bloque de Cambiemos de abstenerse, y avanzar con la declaración originaria antes de la modificación. ¿Podemos proceder a la votación?

Sr. Presidente (Rosselló).— Se pone a consideración la votación a mano alzada del pedido de abstención del bloque de Cambiemos.

—*Dialogan.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien. Corresponde votar el proyecto leído por Secretaría Parlamentaria.

—*La señora concejala Tepp solicita que se espere para pasar a la votación.*

—*El señor presidente solicita a la señora concejala Tepp que se acerque a la presidencia.*

Sr. Presidente (Rosselló). — Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señor presidente, tengo algunas consideraciones al respecto, me parece que hay un acuerdo, pero lo estoy discutiendo con la autora y creo que ella tiene la palabra final y la voy a acompañar, pero la verdad que me parece un mamarracho ¿en qué sentido? En la comisión de Labor Parlamentaria se hicieron determinados acuerdos, que hoy su bloque en este momento está rompiendo, incorporan ustedes un expediente al expediente original de la concejala Marina Magnani, que acompañamos el resto de las fuerzas políticas, nos piden sacar los vistos y considerandos de ese proyecto porque sólo de esa manera ustedes lo acompañarían, o sea, se hace todo ese toqueteo del expediente, y después vienen ustedes acá al recinto, justifican las argumentaciones en determinado sentido y después, a último momento, se bajan del debate y nos dejan a nosotros el expediente, más una cantidad de consideraciones que, ustedes en teoría, estábamos dando por un acuerdo parlamentario donde íbamos a ser el único ámbito legislativo de nuestro país donde, de manera unánime, íbamos a repudiar el golpe de Estado de Bolivia. Eso era el acuerdo parlamentario y por el cual se habían hecho estas consideraciones de los expedientes; y ahora ustedes vienen acá y se bajan. Eso es lo que estoy charlando con la autora del proyecto. Si la autora del proyecto quiere que salga, así como está, pasamos a votar y no tengo ningún inconveniente, señor presidente, pero ... Nada.

—*El señor presidente solicita a la señora concejala Tepp que se acerque a la presidencia.*

—*Dialogan.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho con la redacción acordada. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad. Catorce votos a favor, cero votos en contra y siete abstenciones.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253050-P-2019, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

90.— Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.009-P-2019, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Artista distinguida, Vanesa Squilacci

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.937-P-2019, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

92.— Interés municipal, carrera de mozos y camareras de Rosario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.054-P-2019, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.— Deportistas distinguidos, integrantes del equipo de futsal compuesto por personas con Síndrome de Down

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.056-P-2019, asunto 18.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

94.— Ciudadana distinguida, Zulma Lugones

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.938-P-2019,

asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.— Interés municipal, Festival de Servicios Tecnológicos sustentables STS Rosario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 23.067-P-2019, asunto 20.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.060-P-2019, asunto 21.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.— Beneplácito por decisión de la justicia provincial de eximir del pago de honorarios profesionales a la biblioteca Vigil

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.828-P-2019, asunto 22.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.— Interés municipal, «Expo Filigrama de Papel 2019»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.719-P-2019, asunto 23.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

99.— Maestro y filósofo por la paz distinguido, presidente de la Soka Gakkai a Daisaku Ikeda

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.077-P-2019, asunto 24.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

100.— Solicitud extensión fiesta de las colectividades al lunes 18/11/19

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.078-P-2019, asunto 25.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

101.— Reconsideración votación del expediente 253.077-P-2019

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente es por el expediente de orden 24, es una declaración quería hacer un pequeño agregado al decreto, ya lo hemos pasado por Secretaría, el agregado es simplemente tres palabras que tienen que ver con «Declárese maestro y filósofo por la paz al presidente de la...»

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde reconsiderar el expediente. Se vota.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Corresponde votar el expediente con la modificación propuesta.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

102.— Ratificación facultad exclusiva del CM y autorización celebración convenio para explotación cobro de estacionamiento en área y días de la festividad de colectividades

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.075-P-2019, asunto 26.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señor presidente. Quería acercarse por Secretaría una pequeña modificación al decreto, respecto al estacionamiento de Colectividades, porque como lo estamos haciendo después del inicio, ahí vamos a incorporar artículo 6º que establece que la autorización establecida por este decreto tendrá vigencia únicamente por el período comprendido desde el 8 de noviembre de 2019 al 17 de noviembre de 2019, es una modificación del decreto.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señor presidente, más allá de que nuestro bloque va a acompañar el proyecto del concejal López Molina, quiero aclarar que el Ejecutivo habilitó el estacionamiento por una resolución a la que lo habilita el Decreto 47.942 que le permite incorporar una extensión a modo de réplica, del modelo de Rambla Catalunya, cuando incorpore a los trabajadores informales que están en el sector y así lo habilitó para este estacionamiento de colectividades. Solo eso. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Señor presidente, lo vamos a extender al 18 porque votamos en este recinto en ese momento también la extensión de Colectividades. A los fines de la brevedad, rechazar esta nueva interpretación que hace la concejala Irizar y ratificar la facultad del Concejo para fijar tarifa en el espacio público conforme la Ley Orgánica de Municipalidades. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señor presidente, sería bueno en todo caso, modificar este decreto que es el que hoy habilita al Ejecutivo a realizar este tipo de operatoria.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho. Se vota el decreto.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad. Se vota la declaración.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en

particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

103.— Solicitud gestión transferencia definitiva de predio

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.085-P-2019, asunto 27.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

104.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.086-P-2019, asunto 28.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

105.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 253.089-P-2019, asunto 29.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

106.— Recaratulaciones

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Señor presidente, para pedir una recaratulación. El expediente 253.048 que está caratulado comisiones Gobierno, Planeamiento y Obras Públicas es para ver si se puede eliminar la comisión de Obras Públicas que en función de lo que dispone el Reglamento Interno no tiene injerencia alguna en este tema, que es la creación de una plataforma digital web.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se vota la recaratulación. Votamos a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— También para pedir la recaratulación de un proyecto, 252.954. A mi entender, tiene Obras Públicas y Cultura, mi pedido es que se le saque Cultura, porque creo que fue un error, no tiene nada que ver con Cultura.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se somete a consideración. Votamos a mano alzada.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. Es para pedir la recaratulación del expediente 252.981 de mi autoría, que a sugerencia de la concejala Pellegrini, agregarle la comisión de Gobierno.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se somete a consideración. Se vota.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señor presidente, gracias. Una consulta, se había acordado que su propuesta pasara también a una modificación y se incorporara Gobierno, para poder sacarlo en la semana. Usted lo había aceptado...

—*Dialogan.*

Sr. Presidente (Rosselló).— No Cardozo, por micrófono, no hable de ahí.

Sra. López.— Exacto, que el proyecto suyo, 243.720 se le incorpore la comisión de Gobierno, y que esta semana fuera directamente a Gobierno.

Sr. Presidente (Rosselló).— Repítame el número concejala.

Sra. López.— 243.720.

—*Dialogan.*

Sra. López.— Acá hacen una incorporación, que sea con o sin despacho.

—*Dialogan.*

Sra. López.— Lo sacamos esta semana en Gobierno.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se somete a consideración la incorporación de la comisión de Gobierno.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

107.— Cierre de la sesión

Sr. Presidente (Rosselló).— No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

—*Son las 19:28.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*